

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

128º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

28 DE MAYO DE 2026

12ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria – 5º Sesión Especial

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
BURGOS, Manrique Iván
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CORNEJO AVELLANEDA, Roque Ramón
CORNEJO SARAVIDA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
ELVIRA, Luciano José
GUAIMÁS, José Rolando
GUAYMÁS, Edgardo Gonzalo Federico
GUITIÁN, Carlos Nicolás
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MINETTI, Leonor Nieves
MORENO OVALLE, Daniel Roberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SOTO, Jorge Pablo

Senadores Ausentes

D'AURIA, Héctor Daniel
SALDAÑO, Sergio Rodrigo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.	7
2. Versión Taquigráfica.	7
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.	7
4. Moción.	8
5. Homenajes y Manifestaciones.	8
6. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	17
II. Comunicaciones Oficiales	18
III. Dictámenes de Comisiones.....	18
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-34.335/2026. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: declarar de Interés XVIII Expo Feria Agroganadera de Santa Victoria Oeste.	18
2. Expte. Nº 90-34.338/2026. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el primer Encuentro Internacional de Artistas y Escritores por Amor al Arte.....	19
3. Expte. Nº 90-34.339/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe a la Ministra de Educación y Cultura.....	19
4. Expte. Nº 90-34.342/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el V Encuentro de Educadores de la EPJA.....	19
5. Expte. Nº 90-34.347/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: pedido de informe al Ministro de Salud.....	20
6. Expte. Nº 90-34.348/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: declarar de Interés la obra teatral "Flores Rojas"	20
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-34.333/2026. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: construcción de tinglado en la Escuela Nº 4449 "Gabriela Toranzos de Peretti" de La Falda, municipio de Cerrillos.....	21
2. Expte. Nº 90-34.334/2026. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: provisión de patrulleros móviles a Comisaría Nº 13 de la localidad de Cerrillos y Comisaría Nº 105 de la localidad de La Merced.....	21
3. Expte. Nº 90-34.336/2026. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: construcción de tinglado en playón deportivo de la Unidad Educativa Nº 4390 "Don Eustaquio Lenes", de Santa Victoria Oeste ...	22

4. Expte. N° 90-34.337/2026. Del señor Senador Luis Arnaldo Altamirano: construcción de tinglado y acondicionamiento del playón polideportivo Colegio Secundario N° 5066 de Santa Victoria Oeste.....	23
5. Expte. N° 90-34.340/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el V Encuentro de Educadores de la EPJA.....	24
6. Expte. N° 90-34.341/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: arreglo de la Ruta Provincial 127 y de la Escuela N° 4327 "Gabriel de Güemes Montero", del municipio de Campo Quijano.....	24
7. Expte. N° 90-34.343/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: arreglo de la Ruta Provincial 103, desde la Usina de Corralito hasta la Escuela N° 4106 del paraje El Cruce - Finca Corralito.....	24
8. Expte. N° 90-34.344/2026. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción edificio para la Escuela Primaria N° 4197 "Puerto Argentino" del paraje La Esperanza.....	25
9. Expte. N° 90-34.345/2026. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción nuevo edificio para el Puesto Sanitario del paraje El Colgao, municipio de Rivadavia Banda Norte.....	26
10. Expte. N° 90-34.346/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción inmueble donde funcionan las dependencias del Registro Civil, Instituto Provincial de Vivienda y Secretaría de Trabajo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.....	26
7. Asuntos Ingresados a último momento:	
VII. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-34.355/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María Alejandra Gauffin como Jueza de la Corte de Justicia.....	27
Expte. N° 90-34.356/2026. Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo como Jueza de la Corte de Justicia.....	27
8. Licencias.....	28
9. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	28

IV. Proyectos de Resolución

7. Expte. Nº 90-34.349/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti: pedido de informe al Jefe de Gabinete y a la Ministra de Educación y Cultura28
8. Expte. Nº 90-34.351/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: pedido de informe al Presidente del Directorio de Aguas del Norte29
9. Expte. Nº 90-34.358/2026. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés el Segundo Festival de la Lima y la Naranja "Festi Lima".....30
10. Expte. Nº 90-34.359/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: incorporar artículo 183 bis al Reglamento de la Cámara de Senadores30

V. Proyectos de Declaración

11. Expte. Nº 90-34.357/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti y otros señores Senadores: repudiar la decisión del Gobierno Nacional de eliminar los subsidios que compensaban a las empresas de transporte colectivos de pasajeros de larga distancia por el traslado gratuito a las personas con Certificado Único de Discapacidad31

VII. Proyectos de ley

1. Expte. Nº 90-34.352/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda: estableciendo que toda empresa prestataria y/o concesionaria de servicio público deberá destinar, conforme las Leyes 19587 y 24557, un porcentaje del 10%, a través de la percepción directa por el cobro de tarifas o facturas, y/o subsidios nacionales, provinciales y/o municipales32
2. Expte. Nº 90-34.353/2026. Del señor Senador Luciano Elvira: creación del Programa Provincial de Prevención, Concientización y Protección contra Estafas Digitales y Fraudes Electrónicos...32
3. Expte. Nº 90-34.354/2026. Del señor Senador Luciano Elvira y de la señora Senadora Alejandra Navarro: régimen integral de reinserción social de menores condenados por delitos.....35
10. Expte. Nº 90-34.349/2026. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Leonor Minetti, solicitando informe al Jefe de Gabinete y a la Ministra de Educación y Cultura. Se aprueba.37
11. Expte. Nº 90-34.351/2026. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda, solicitando informe al Presidente del Directorio de Aguas del Norte. Pasa a Comisión.38
12. Expte. Nº 90-34.347/2026. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda, solicitando informe al Ministro

de Salud. Se resuelve invitar al Ministro de Salud a la Comisión de Salud Pública.....	42
13. Reiteración de pedido de informe Expte. Nº 90-34.271/2026	43
14. Invitación al Ministro de Salud	44
15. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
15.1. Proyecto de Resolución	
Expte. Nº 90-34.358/2026. Del señor Senador Walter Cruz	44
15.2. Proyecto de Declaración	
Expte. Nº 90-34.357/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti y otros señores Senadores. Se aprueban	45
16. Expte. Nº 90-34.247/2026. Consideración del dictamen de la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado se implemente acciones conducentes a incentivar y promover al sector privado a reactivar la explotación del uranio. Se aprueba	48
17. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
17.1. Proyectos de Resolución	
Expte. Nº 90-34.335/2026. Del señor Senador Luis Altamirano	61
Expte. Nº 90-34.338/2026. Del señor Senador Manuel Pailler	61
Expte. Nº 90-34.342/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti	61
Expte. Nº 90-34.348/2026. Del señor Senador Roque Cornejo.....	61
17.2. Proyecto de Declaración	
Expte. Nº 90-34.340/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	61
18. Consideración proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día Nº 09/2026:	
18.1. Proyecto de Resolución	
Expte. Nº 90-34.267/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler. Se aprueba.....	62
18.2. Proyectos de Declaración	
Expte. Nº 90-34.269/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. Pasa con Preferencia para la próxima sesión.	62
Expte. Nº 90-34.281/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia. Pasa con Preferencia para la próxima sesión.	62
Expte. Nº 90-34.210/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño	62
Expte. Nº 90-34.211/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño	63
Expte. Nº 90-34.212/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	63
Expte. Nº 90-34.214/2026. Del señor Senador Diego Evaristo Cari.....	63
Expte. Nº 90-34.218/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. Nº 90-34.219/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. Nº 90-34.229/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....	63
Expte. Nº 90-34.230/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia.....	63

Expte. N° 90-34.235/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	63
Expte. N° 90-34.237/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-34.239/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-34.250/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-34.273/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-34.274/2026. Del señor Senador Mashur Lapad.....	63
Expte. N° 90-34.303/2026. Del señor Senador Luis Altamirano. Se aprueban	64
19. Expte. N° 90-34.240/2026. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego del Poder Ejecutivo proponiendo acuerdo para la designación del Doctor Sergio Alejandro Monteros Rallé, como Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Orán. Se aprueba	64
20. Arrío de Banderas	65
21. Apéndice	66

- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, siendo horas 13 y 26:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de diecinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 12.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Guachipas, Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Cerrillos, Gonzalo Caro Dávalos, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Diego Evaristo Cari y Gonzalo Caro Dávalos proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la sesión de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veintiséis.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, Año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ceremonial. Resolución N° 125.
- Contrataciones. Resolución N° 122.
- Personal. Resoluciones N°s 123, 124 y 126.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: mociono adelantar el orden de la sesión y pasar a Homenajes, debido a que hay gente de Ceremonial del departamento San Martín que nos está visitando y le vamos a rendir un homenaje.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Pasamos al homenaje.

- Así se hace. Es la hora 13 y 30.

- A la hora 14 y 07:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: a fin de rendirle homenaje, me gustaría que podamos contar con la presencia del personal de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara.

- Se hace presente el personal de Ceremonial y Protocolo.

Sen. Navarro.- Estimados integrantes del equipo de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, en cabeza de Ricardo Figueroa, Marina González, Marcela Mamaní, Cristian Romero y Analía Contreras, que nos acompañan día a día en las diferentes actividades que realizamos. El éxito de cada sesión y la calidez con la que recibimos a las autoridades de toda la Provincia, la impecable imagen institucional de este Senado son el resultado directo de su esfuerzo diario. Su trabajo es el engranaje invisible pero vital que sostiene nuestra labor, con su paciencia, su discreción y profesionalismo riguroso logran que lo complejo parezca sencillo. Son ustedes quienes cuidan los símbolos, respetan las tradiciones de nuestra querida provincia de Salta y garantizan el orden y respeto en cada acto oficial.

Es por su compromiso inquebrantable con este Cuerpo Legislativo que hoy queremos hacerle entrega de diplomas de reconocimiento a su gran trabajo, a su entrega y a su dedicación.

Muchísimas gracias por lo que nos brindan día a día, por la calidad de su trabajo. No queríamos que este día pase desapercibido y es la decisión que ha tomado todo este Cuerpo de Senadores de hacerles este homenaje.

Muy feliz Día del Ceremonial a cada uno de ustedes. Muchas gracias.
(Aplausos)

Sr. Presidente (Marocco).- Invito a nuestros queridos amigos de Ceremonial de esta Cámara que se acerquen para la entrega de los diplomas.

- Se hace entrega de Diplomas de Reconocimiento a las señoras Analía Contreras, Marcela Mamaní y Marina González, y a los señores Cristian Romero y Ricardo Figueroa. *(Aplausos)*

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores: hemos vivido este momento como Cuerpo deliberativo, como Cámara de Senadores, como debíamos vivirlo, como compañeros que somos, en cada una de las funciones que representamos acá.

Es muy valioso este descubrimiento histórico que nos acercaron nuestros propios compañeros, del 28 de mayo como Día del Ceremonial y Protocolo. Nosotros, los que tenemos una representación política y debemos ir a algunas ciudades, municipios, pueblos, ver cómo realmente nos atienden. El reconocimiento a nuestros compañeros de trabajo que están siempre al lado nuestro y, como dijo la señora Senadora por el departamento Anta, “le dan un lugar de prestigio a nuestra Cámara de Senadores”.

Este sencillo, pero muy profundo homenaje hacemos quienes pertenecemos a ese Cuerpo, tanto sus autoridades como los que la componen y sus empleados, y como hemos adelantado para hacer este homenaje no solo a nuestros empleados, sino a los de los municipios -muchas caras conocidas, cuando viajamos por los municipios nos encontramos con ellos-, le voy a dar la palabra al señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señores senadores: quiero sumarme a las palabras vertidas tanto por el Senador Pailler, por la Senadora del departamento Anta, por usted Vicegobernador, a este homenaje que le hicimos a quienes día a día nos acompañan en la Cámara, a los que trabajan en Ceremonial, muchas gracias por la dedicación, por su trabajo.

Hoy voy a ser lo más breve posible porque me toca muy profundamente... el fallecimiento de mi hermana... No voy a hablar de sus cualidades, de sus condiciones porque creo que dejó marcado profundamente en los salteños su trabajo, su dedicación.

Quiero agradecer al Gobernador, a los Ministros, Secretarios, Funcionarios del Poder Ejecutivo, a usted querido Vicegobernador, a mis queridos compañeros Senadores que estuvieron a mi lado, muchas gracias, a los Diputados, Intendentes, Concejales, a los miembros de la Corte de Justicia, a su Presidenta que no estaba acá, Teresa Ovejero, la unía con Mirta una amistad enorme, mi eterno agradecimiento porque la acompañó todos los días a Mirta, a los miembros de la Corte de Justicia, a los Jueces, a todo el Poder Judicial, al Ministerio Público, al Procurador General, a los Fiscales, a la Defensoría General de Incapaces, funcionarios y personal, a exgobernadores de la Provincia, exministros, exsenadores, exdiputados, exintendentes de toda la Provincia, a todos los miembros de mi equipo de trabajo, a todos los empleados de esta Cámara, cada uno de una forma u otra hicieron llegar las condolencias, muchísimas gracias, la verdad que en momentos difíciles un cariño, un saludo, ayuda un montón, a los dirigentes políticos, amigos, compañeros y vecinos de los tres municipios de Rivadavia, a todos los pobladores de mi querido Chaco

Salteño, pueblos originarios que nos hicieron llegar sus condolencias, a mi esposa, a mi hermano y a toda mi familia. Muchísimas gracias por estar al lado nuestro en un momento muy pero muy difícil.

Lo que nos queda es la enseñanza, y nos dejó un legado de trabajar para que tengamos mayor empatía con nuestro pueblo, mayor cercanía con nuestra gente. Ese era el compromiso de Mirta, de bregar por eso. Estas son las enseñanzas. Gracias Mirta por hacernos sentir muy orgullosos por tu trabajo, como persona, dejaste todo.

Querido pueblo salteño, queridos senadores, muchísimas gracias, y a todos por acompañarnos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: para solicitar, cuando termine el periodo de homenajes, un minuto de silencio por quien en vida fuera la Doctora Mirta Lapad.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, invito a ponernos de pie por la solicitud del señor Senador por el departamento San Martín, para acompañar con esto la pérdida de una importante y excelente funcionaria de la provincia de Salta.

- Puestos de pie los presentes, se guarda un minuto de silencio en memoria de la Doctora Mirta Lapad.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: para acompañar las palabras emitidas por usted, por los senadores preopinantes con relación a los excelentes funcionarios que tiene este Cuerpo en el área de Ceremonial.

También enviarle mi sincero saludo y condolencias al señor Senador Mashur Lapad, igualmente al señor Senador Esteban D'Andrea, desearles fuerzas en estos difíciles momentos que ellos atraviesan.

No puedo dejar de reconocer un importante anuncio de nuestro Gobierno Provincial emitido en esta semana. El Ministro Coordinador, Jefe de Gabinete, en conjunto con el Ministro de Hacienda, han emitido una valoración y han anunciado una obra tan anhelada, tan esperada en el departamento General Güemes. Han manifestado que la provincia de Salta está en la búsqueda de financiamiento internacional con una inversión de cuarenta y cuatro millones de dólares para la tan ansiada construcción de la doble vía, del doble carril del tramo Torzalito, cruzando la ciudad de General Güemes, con un puente subterráneo en la altura del hospital, con un puente elevado en el cruce de la Ruta Provincial 11. Esta autovía doble carril va a finalizar en el límite con la Provincia de Jujuy.

Felicitarlo a usted, señor Presidente, porque me consta todas las gestiones que viene haciendo por este tema. Ustedes han escuchado desde que yo he asumido en este recinto, he planteado diferentes iniciativas, peticionando buscar una solución. Y allá por el mes de marzo, entendiendo que el Gobierno Nacional, en alguna medida, ha cedido competencias propias a las provincias con relación a las obras viales, he peticionado que el Gobierno de la Provincia,

apelando a la sólida composición financiera de su patrimonio, acuda a un empréstito internacional para poder concretar esta obra.

Reconocer que esto es un pedido de toda la dirigencia del Departamento, va a cambiar la fisonomía de la ciudad de Güemes y va a ser una obra de impacto regional, porque no podemos desconocer que por esa arteria vial se conduce hacia Jujuy, hacia Bolivia, hacia el departamento Orán, hacia el departamento San Martín, hacia Paraguay. Ha sido un pedido en conjunto de este Cuerpo, un pedido de todos los senadores de los departamentos comprendidos. Entonces creo que cuando desde este Cuerpo se solicita algo y el gobierno de la Provincia toma la medida, se debe de reconocer. Así que felicitar a todos los que están trabajando y nuevamente felicitarlo a usted porque me consta todo lo que viene realizando.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Burgos.- Señor Presidente: muchas gracias a todos mis pares y a todos los que están mirándonos del otro lado.

Quiero adherir también a esta sesión que estamos viviendo, que es muy emotiva y adelantar mi saludo, ya que el 2 de junio es el Día del Bombero Voluntario. Cada 2 de junio celebramos en Argentina el Día del Bombero Voluntario en homenaje al primer escuadrón creado por vecinos autoconvocados del barrio de La Boca, que este año cumple más de 42 años.

Actualmente, el País cuenta con más de cuarenta y tres mil bomberos voluntarios, de los cuales siete mil son mujeres, distribuidos en más de novecientos cuarteles a lo largo de todo el territorio nacional. Su labor es un ejemplo vivo de compromiso, vocación y entrega desinteresada.

En el departamento de Cachi destaco especialmente la labor del cuerpo activo de bomberos voluntarios y rescatistas de Cachi, quienes con su servicio diario de hace más de once años demuestran su solidaridad permanentemente. Están dispuestos a arriesgar su vida para salvar la de otros. En su día, envío el saludo y agradecimiento a todos los voluntarios de nuestra Provincia, por ser ejemplo de solidaridad, valor, sacrificio y trabajo en equipo.

Muchísimas gracias y feliz día.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Elvira.- Señor Presidente, senadoras y senadores: quiero hacerle llegar mi saludo a todo el personal de Ceremonial de esta Cámara de Senadores, que la verdad, en este poco tiempo que ha transcurrido con mi presencia aquí, voy conociendo de su labor, una gran familia, los empleados y compañeros de trabajo de este Senado.

También, abrazar fuertemente a nuestro colega Mashur Lapad, a él y a su familia en este momento tan difícil.

Señor Presidente, hoy quiero expresar mi reconocimiento a la decisión tomada por el Gobernador de la provincia de Salta, Gustavo Sáenz, de avanzar con la reparación de la Ruta Nacional 9/34 utilizando recursos de la provincia de Salta. Porque cuando hablamos de esta ruta no hablamos solamente de asfalto

ni de infraestructura, hablamos de vida, de familia, de trabajadores, de estudiantes y de productores que todos los días transitan por este camino, que durante años sufrió el abandono y el deterioro.

Los que vivimos en el Sur de la Provincia conocemos perfectamente la realidad de esta ruta. Sabemos lo que significa viajar con miedo, ver accidentes y escuchar permanentemente el reclamo de nuestra gente. También sabemos que muchas veces la respuesta no llega con la rapidez que la situación demanda. Por eso esta decisión demuestra algo muy importante, que en Salta hay un gobierno que no se queda esperando mientras la gente sigue poniendo en riesgo su vida.

Quiero destacar que esta medida no busca generar enfrentamiento ni discusiones políticas. Al contrario, busca dar soluciones, porque la gente no quiere pelea de jurisdicciones, la gente quiere volver sana y salva a sus casas. Y cuando la seguridad de los salteños y salteñas está en juego, cualquier esfuerzo vale la pena.

Como representante del departamento Rosario de la Frontera, quiero agradecer esta decisión y ratificar nuestro compromiso de seguir gestionando para que la Ruta 9/34 tenga la obra integral y definitiva que nuestra región necesita. Vamos a seguir levantando la voz y acompañando cada avance y defendiendo algo tan básico como es el derecho de nuestra gente de transitar segura. Porque gobernar también es hacerse cargo y hoy el Gobernador de la provincia de Salta lo está demostrando justamente con estas decisiones.

Quiero agradecer profundamente a todos los legisladores que han pasado y han representado al pueblo de Rosario de la Frontera en el transcurso de todo este tiempo, que han reclamado y han levantado la voz de los vecinos, a sus intendentes y a la Cámara de Senadores que ha aprobado cada proyecto que reclamaba esta solución.

Un abrazo grande y muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: reitero el saludo para nuestro equipo de Ceremonial, que desde el primer momento de la llegada de cada uno de nosotros nos han hecho sentir que es ese el mandato que nos ha dado nuestro pueblo, el de ser representante de cada departamento de la Provincia, y a veces hasta tareas que no les son propias. Por eso muchas gracias y felicitaciones.

Señor Presidente, me tocó el día 25 de mayo, junto al Senador Enrique Cornejo y el Senador Manuel Pailler, participar de los actos centrales, y nos ha llamado la atención porque hay algunos datos que por ahí algunos no conocemos y que tiene que ver justamente con la conmemoración de la Revolución de Mayo.

Me voy a permitir dar lectura textualmente a lo que ese día nos tocó escuchar. “Estamos celebrando un nuevo aniversario, el 216, de la Revolución de Mayo de 1810. Un momento central y fundacional de nuestra historia, un glorioso momento en el que se pudieron poner por escrito y decir a los cuatro vientos ideas que venían madurando en las mentes y las gargantas de los padres fundadores, una bisagra en la Constitución de la Nación Argentina, forjada por

ánimos independentistas y con la comprensión de que su espíritu debía llegar a toda América.”

“Aquel grito de libertad pronunciado en Buenos Aires con la subsiguiente creación del Primer Gobierno Patrio, debemos relacionarlo con una serie de hechos y de personas que fueron fundamentales en la gesta heroica de la Independencia de aquella América Hispánica instalada en el Sur del Continente.”

“Y para salir de la versión fácil y edulcorada de esta fecha magna debemos recordar hechos y personas que no deben quedar sepultados en las cenizas del tiempo. Y creo que lo debemos hacer para ser honestos con el “debe” y el “haber” de nuestra memoria histórica, para evitar los engaños de una cultura “líquida” que nos hace perder la riqueza de nuestra “memoria con raíces” y que intenta hipotecar nuestro futuro como pueblo.”

“Cómo dejar de mencionar hoy los levantamientos de los pueblos Diaguitas de 1536 y la de Tupac Amaru de 1780, la conciencia del propio poder despertado entre los criollos de Buenos Aires después de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807, el antecedente de la invasión de Napoleón a España y el surgimiento de las Juntas en suelo español.”

“También tenemos que recordar que hubo dos Mayos. El primer grito de libertad fue en el Alto Perú (hoy Bolivia), en Chuquisaca un 25 de mayo de 1809. La Ciudad de los Cuatro Nombres se conmovió de su letargo colonial, cuando desde ella un grupo de patriotas iniciaron un movimiento socio político que clamaba por la libertad de estas colonias.”

“No debemos olvidar que la Región de esos primeros sucesos revolucionarios integraba el entonces Virreinato del Río de la Plata cuya Capital era Buenos Aires y que fueron reprimidos con sangre por las autoridades coloniales.”

“Todo esto es Mayo y sus circunstancias.”

“Y de esa Chuquisaca salieron muchos patriotas que propagaron la idea de la libertad. Bernardo de Monteagudo a Potosí, Tupiza y Jujuy; a Buenos Aires Moreno, Castelli y Saavedra.”

“Pero esta idea de libertad necesitó sangre patriota para hacerla germinar y en la Ciudad de la Paz el 16 de julio de 1809 se constituye la Primera Junta Tuitiva de Gobierno Patrio que fue sofocada con la sangre de sus primeros mártires.”

“En Buenos Aires y en muchas capitales de Intendencias estas noticias causaron estupor y por eso cuando el invasor inglés fue echado de estas tierras a los mares, surgió el nuevo actor que dará legitimidad a todo el proceso de libertad e independencia que se asomaba: el pueblo patriota.”

“Este pueblo estaba maduro y la dirigencia política criolla se puso a la cabeza del Movimiento.”

“Cuando los graves sucesos de España se conocieron en las costas de Buenos Aires, es el pueblo el que vuelve a aparecer como actor fundamental apoyándose en esa tradicional institución hispánica que fueron los Cabildos Abiertos, como ya había sucedido durante las Invasiones Inglesas.”

“Pero si el 22 y el 25 de mayo no tienen el mérito de ser las primeras manifestaciones populares de carácter político en nuestra Patria Sudamericana, tienen el valor de haber inaugurado un gobierno criollo, de puro origen popular y patriota, que pasó a otras manos, todas nacidas en la tierra y no recibió, nunca más, influencias extranjeras.”

“En ese viernes 25 de mayo, epílogo del miércoles 22, la suerte estaba echada. El ánimo estaba decidido en las filas patriotas. Estos hombres apostaban absolutamente a que la historia de estos dominios debía cambiar de una vez y para siempre.”

“Quedó constituida, así, la Junta de Gobierno de Buenos Aires ese 25 de mayo de 1810. Pero no todo fue un lecho de rosas. La sociedad colonial quedó dividida en dos, patriotas y realistas. Esa división subsistió mucho tiempo. Fractura que todavía hoy cruje, ya no entre patriotas y realistas, sino en otras grietas que claman unión nacional.”

“El desafío para los patriotas era enorme, aunar a las Gobernaciones Intendencias tras el sueño de la autodeterminación y propagar las nuevas ideas.”

“Pero la Revolución de Mayo, si bien sucedió en Buenos Aires, no es obra solamente de porteños. Salta puede arrogarse el honor de haber sido, por obra de patriotas como Gurruchaga y Moldes, la única ciudad que adhirió al Movimiento de Mayo. Un 16 de junio de 1810 llegaba a Salta la noticia de la Revolución de Mayo, convocándose de urgencia al Cabildo y el 19 de junio de ese año Salta se pronuncia valientemente en pro de la Revolución, siendo el patriota Calixto Gauna el que llevaría los pliegos de la adhesión a Buenos Aires a mata caballo en ocho días, después de escaparse de este Cabildo, en donde fuera encarcelado junto con los cabildantes patriotas por el último gobernador realista de Salta.”

“La adhesión de Salta al Gobierno surgido en Buenos Aires salvó los destinos de la incipiente Revolución.”

“Estas son las Fiestas Mayas, que convocaban al son de tambores, pífanos y campanas a todo el pueblo patriota y que se aglomeraba en torno a esta Plaza de Armas para festejar y celebrar el feliz acontecimiento del Primer Gobierno Criollo, nuestro Primer Grito de Libertad Americana.”

“Aquel 25 de Mayo de 1810, al asumir su cargo de Secretario de Guerra y Gobierno de la Primera Junta, decía Mariano Moreno: “La variación presente no debe limitarse a suplantar a los funcionarios públicos e imitar su corrupción y su indolencia. Es necesario destruir los abusos de la administración, desplegar una actividad que hasta ahora no se ha conocido, promover el remedio de los males que afligen al Estado, excitar y dirigir el espíritu público, educar al pueblo, destruir o contener a sus enemigos y dar nueva vida a las provincias. Si el gobierno huye el trabajo; sigue las huellas de sus predecesores, conservando la alianza con la corrupción y el desorden, hará traición a las justas esperanzas del pueblo y llegará a ser indigno a los altos destinos que se ha encomendado a sus manos”.

“Así empezaban aquellos hombres a soñar con otro país posible, nosotros como pueblo tenemos la tarea de mirar nuestro pasado con más cariño, con otras claves y otros anclajes, recuperando aquello que nos ayuda a vivir juntos, aquello

que saca lo mejor de nosotros, los elementos que pueden darnos pistas para hacer crecer y consolidar una cultura del encuentro y, como decía el Papa Francisco "un horizonte utópico compartido".

Fueron las palabras, y me permití leerlas textualmente, señor Presidente, del Profesor Alberto Barros Blanzari, Director General de Aportes Institucionales del Ministerio de Gobierno y Justicia, del 25 de mayo de 2026, en la Plaza 9 de Julio.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Guaymás.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero sumarme a felicitar al personal de Ceremonial que me han hecho sentir como en casa desde el primer momento.

En segundo lugar, acompañar al Senador Lapad en el dolor por el fallecimiento de su hermana, la Doctora Mirta Lapad.

Finalmente, quiero expresar mi alegría y felicitar a las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, puesto que hoy al mediodía se realizó el acto de Colación de Grado, donde diez salteños recibieron su título de Médico. Han cursado toda la Carrera de Medicina en la provincia de Salta y dos de las doctoras que recibieron el título hicieron la práctica final obligatoria conmigo, como Instructor, en el Hospital de Seclantás.

Me da muchísima alegría que hasta el día de hoy tengamos casi cien profesionales médicos que se han recibido y que han estudiado íntegramente la Carrera de Medicina en la ciudad de Salta, en la Universidad de Salta y en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Insto a todos los compañeros, a todos los senadores a que celebremos y nos pongamos de acuerdo en apoyar este acto de buena voluntad de trabajo que está realizando la Decana Cardozo y la Vicedecana Falú para que la Facultad siga creciendo. Este año que viene, el sexto año, ya le corresponde exclusiva e íntegramente a la Universidad Nacional de Salta, y el próximo 26 de junio -dentro de muy poquito nomás- se va a hacer el lanzamiento oficial del Programa Oñativia, que es un programa que postula la posibilidad de que todos los estudiantes universitarios de la Carrera de Enfermería, de la Carrera de la Licenciatura en Nutrición y la Carrera de Medicina puedan hacer sus prácticas finales obligatorias en los hospitales cabecera del interior de la provincia de Salta, no sólo dándole herramientas a los estudiantes sino también fortaleciendo la salud pública nuestra, que en estos momentos está muy golpeada.

Sencillamente, felicitar a todas las autoridades y a todos los docentes y no docentes de la universidad y decir, y plantarme acá, que yo creo profundamente en la universidad pública. Creo profundamente que no debe considerarse más que una inversión en el futuro, porque la educación y la salud son derechos constitucionales, señor Presidente.

Además, felicitar a todos los que se animaron a poner el cuero gratuitamente y creen profundamente en esta universidad, porque han dedicado tiempo y capacidades para poder formar a esta gente.

Muchísimas gracias y esta invitación a participar todos del acto del 26 de junio del lanzamiento del Programa Oñativia, que va a fortalecer de manera extraordinaria a la salud pública de nuestro interior profundo de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: corresponde, por supuesto, plegarme a acompañar a los reconocimientos y homenajes que se hicieron en esta sesión, recordando Romanos 12: “bendigan a quienes los persiguen, bendigan y no maldigan, alégrense con los que estén alegres y lloren con los que lloran”. Alegrarse con los que están alegres y llorar con los que lloran, porque en definitiva somos eso, somos una misma comunidad que participa de alegrías y de los dolores, que compartimos las incertidumbres y también compartimos un destino. Un destino como nación, un destino como país, un destino como provincia, más allá de las diferencias ideológicas, religiosas, culturales, políticas que nos pueden atravesar, y que son sanas porque las diferencias nos hacen crecer, como manifestaba el Profesor Mosset Iturraspe, es en base a esas diferencias que tenemos que aprender a convivir, a construir. Y como decía el Senador preopinante, recordando el 25 de Mayo, construir una nación, y la particularidad de nuestra historia que para poder ser una nación nueva, para poder vivir en libertad tuvimos, primero, que ser gobierno. Y ese ser gobierno debe reeditarse como pacto social todos los días por aquellos que encarnamos los distintos lugares institucionales que representan un sistema republicano y la división de poderes. Es decir, nuestra historia se reedita en cada sesión, en cada reunión, en cada proyecto que presentamos, que trabajamos, que decidimos abocar y que decidimos no abocar.

En ese razonamiento recordaba a los bomberos voluntarios y lo que sucedió en su momento con la tragedia de los bomberos en Guachipas, para que ciertas cosas no vuelvan a suceder, y ciertos dolores y tragedias que atraviesan a distintas familias salteñas también nos atraviesen y nos duelan, y nos cuestionen a nosotros y cuestionen al gobierno.

Y en ese sentido hacer público, señor Presidente, la reunión que tuvimos ayer con los padres de Emanuel Aguirre, quien falleciera trágicamente días atrás en Rivadavia, siendo operario de Aguas del Norte, junto con Raúl Torres, y otros dos operarios más que sufrieron graves heridas, que entiendo, gracias a Dios, se están recuperando. Recibimos a Miguel Aguirre y a Carmen Flores, quienes nos comentaron el dolor que están atravesando y nos solidarizamos, por supuesto, con ese dolor. Pero también nos comentaron la tragedia durante cuatro años mediante los cuales llevó su tarea Emanuel como operario de Aguas del Norte, las condiciones de absoluta precariedad en la cual lo obligaban a llevar adelante su tarea, y la necesidad, nos pedían tanto Miguel como Carmen, de que esto no vuelva a suceder.

Exhorto por todos los medios, como padres, como legisladores, como representantes institucionales, para que trabajemos en conjunto, para que estas tragedias no vuelvan a suceder. Y en tal sentido invitarlos a la reflexión y al estudio de un proyecto de ley que tiene ya ingreso parlamentario, el 34.352, señor Presidente, donde tenemos que poner un límite presupuestario para que las empresas que tengan la concesión de un servicio público tengan la obligatoriedad de destinar un porcentaje importante y trascendente en seguridad

e higiene y en capacitación, porque no puede ser que estas empresas sean utilizadas como botín político para campaña electoral, pero se olviden por completo de la prestación del servicio a los ciudadanos y fundamentalmente en proteger y en cuidar a sus trabajadores.

Este proyecto es perfectible, pero creo que es un puntapié inicial para que discutamos en comisión cómo tenemos y debemos velar por mejorar las condiciones de los operarios, no solamente de Aguas del Norte, sino de todas las empresas que hoy en día están exponiendo a sus trabajadores, sabe Dios a qué tipo de peligros. Ellos también son argentinos, también son salteños, también están esperando que la justicia se practique y se realice en el día a día, no solamente evocarla un 25 de mayo o un 9 de julio. Al mismo tiempo, señor Presidente, esto va de la mano de un pedido de informe para que la empresa conteste los montos invertidos en seguridad e higiene, en uniformes y en equipamiento laboral. También qué fue lo que sucedió con el famoso Fondo FRIO, que era un Fondo de Recuperación de Infraestructura Operativa, que de repente la propia empresa lo dio de baja en el 2024. Pedimos el acceso a los estados contables, ya que queremos saber qué es lo que sucedía, qué es lo que sucede y lo que tendría que haber pasado con el Programa Atlas, que era la atención a las zonas aledañas que no contaban con un servicio efectivo, como es una atención técnica o un servicio técnico que se brindaba en el caso de Rivadavia.

Exhorto entonces, nuevamente, a que juntos trabajemos y veamos para que este tipo de tragedias no vuelva a suceder y para que las promesas hechas, de libertad, de paz y de progreso por los padres de la Patria, nosotros hoy, desde nuestra banca, lo hagamos todos los días más efectivo para todas las familias salteñas.

6

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley nuevamente en revisión, incorporando artículo 72 bis al Código Contravencional de la Provincia Ley 7135. (Expte. N° 90-33.547/2025)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, modificando el artículo 4° de la Ley 7863 - Observatorio de Violencia contra las Mujeres; y los artículos 9° y 10 de la Ley 8024 - Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (Expte. N° 91-53.922/2026)

- A las Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, respecto a la Carta Municipal de Prof. Salvador Mazza. (Expte. N° 91-53.567/2025)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia del Decreto N° 294/2026 por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días, la declaración del estado de emergencia sociosanitaria en los departamentos General San Martín, Orán y Rivadavia, dispuesta por la Ley N° 8185 y sus sucesivas prórrogas.

- A sus Antecedentes.

Del señor Juez de la Corte de Justicia de Salta, Dr. José Gabriel Chibán, remite copia de Acordada N° 14670.

- A conocimiento del Cuerpo.

III

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

Proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un albergue estudiantil en el polígono correspondiente al Catastro 147.727 del departamento Capital, según Resolución N° 1178 del IPV. (Expte. N° 90-34.326/2026)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Proyecto de declaración del señor Senador José Rolando Guaimás, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la creación y puesta en funcionamiento de un Área Operativa de Salud, en el municipio Animaná, departamento San Carlos. (Expte. N° 90-34.312/2026)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Proyecto de declaración de los señores Senadores Enrique Cornejo, Esteban D'Andrea, Diego Cari, Manuel Pailer, Gonzalo Caro Dávalos, Daniel D'Auria Carlos López, Jorge Soto y Leonor Minetti, viendo con agrado que nuestros Legisladores Nacionales por Salta realicen las acciones conducentes a fin de adecuar el art. 23 inc. a) de la Ley 19800/72 del Fondo Especial del Tabaco, incorporando las nuevas manufacturas (Expte. N° 90-34.316 /2026)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-34.335/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la "XVIII Expo Feria Agroganadera de Santa Victoria Oeste", que se llevará a cabo los días 5 y 6 de junio del corriente año en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Arnaldo Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-34.338/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, el primer "Encuentro Internacional de Artistas y Escritores por Amor al Arte", a llevarse a cabo los días 5,6 y 7 de junio del corriente año en el Centro Cultural de la ciudad de Tartagal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Oscar Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-34.339/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, se requiere a la señora Ministra de Educación y Cultura, al señor Ministro de Infraestructura y al Secretario del Interior, para que en el plazo de cinco (5) días informen:

- a) Controles sobre el avance y cumplimiento de las obras en razón del Plan Puesta a Punto de todas las escuelas de la Quebrada del Toro.
- b) Montos invertidos en cada una de ellas.
- c) Remisión de copia de la documentación respaldatoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-34.342/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés esta Cámara de Senadores, el V Encuentro de Educadores de la EPJA, cuyo tema a abordar será el desarrollo de capacidades para la formación integral de jóvenes y adultos organizado por la Dirección General de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y auspiciado por la Municipalidad de Rosario de Lerma, a realizarse el día 12 de

junio del corriente año en el Centro de Convenciones, ubicado en Avenida Juan B. Justo 247 y Mariano Bravo de la localidad de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. Nº 90-34.347/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud de la provincia de Salta Dr. Federico Alejandro Javier Mangione, informe en el plazo de cinco (5) días:

- 1) Respecto al corte de luz acontecido el día martes 19 de mayo del año 2026 en el Hospital Público Materno Infantil lo siguiente: a) Causa, motivo y alcance que originó el corte de luz; b) Condición en la que se encuentran las instalaciones. c) Obras a realizarse tanto de arreglo como de mantenimiento; d) Gestión de atención a pacientes hospitalizados durante el corte de luz; e) Toda otra información que resulte pertinente vinculada al hecho investigado.
- 2) Informe en el plazo de cinco (5) días la situación de todos los hospitales de la Provincia de Salta: a) obras realizadas en los mismos; b) obras realizadas durante los últimos doce (12) y obras a realizarse durante los próximos doce (12) meses. (Expte. Nº 90-34.347/2026)

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roque Cornejo Avellaneda

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. Nº 90-34.348/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la obra teatral "Flores Rojas", a llevarse a cabo el día 24 de junio de 2026 en La Casa de la Cultura Sala Juan Carlos Dávalos, contando con la actuación de Mariana Caballero Said y Agustina Carrique y bajo la dirección de Carolina Godoy y Micaela Franchino.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

La presente obra se centra en la importancia que tuvo para la historia argentina el rol desempeñado por las mujeres, particularmente Macacha Güemes y Carmen Puch de Güemes (protagonistas) durante las guerras de independencia y período post independencia.

"Flores Rojas" aborda desde lo incierto el vínculo de dos heroínas, haciendo dialogar la historia contada con los relatos personales de ellas.

Se trata de una obra que se desarrolla entre los años 1815 y 1822, a lo largo de la cual el espectador podrá apreciar distintas temáticas de la época como ser: la boda entre Carmen Puch de Güemes y Martín Miguel de Güemes, la confección de los uniformes, la preparación del cruce de Los Andes, la guerra, diversas persecuciones y huida en medio embarazos, partos y niños pequeños que proteger, un General Güemes que como consecuencia de las luchas estuvo ausente para su familia, como así también temas de índole sentimental como el duelo y cartas personales de las protagonistas.

Roque Cornejo Avellaneda

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-34.333/2026

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, disponga la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4449 “Gabriela Toranzos de Peretti”, ubicada en La Falda, municipio de Cerrillos.

Gonzalo Caro Dávalos

Fundamentos

La infraestructura escolar adecuada resulta fundamental para garantizar mejores condiciones de enseñanza, aprendizaje y desarrollo de las actividades educativas, recreativas y deportivas de los estudiantes.

En este sentido, la construcción de un tinglado en la Escuela N° 4449 “Gabriela Toranzos de Peretti” permitirá brindar un espacio cubierto apto para la realización de actividades institucionales, deportivas y comunitarias, resguardando a alumnos y docentes de las inclemencias climáticas y mejorando las condiciones generales de funcionamiento del establecimiento educativo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-34.334/2026

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, disponga la provisión de dos patrulleros móviles destinados a la Comisaría N° 13 de la localidad de Cerrillos, a la Comisaría N° 105 de la localidad de La Merced, pertenecientes al departamento Cerrillos.

Gonzalo Caro Dávalos

Fundamentos

La seguridad pública constituye una de las funciones esenciales del Estado, resultando indispensable dotar a las dependencias policiales de los recursos materiales necesarios para garantizar una adecuada prestación del servicio y una respuesta eficiente ante las demandas de la comunidad.

En ese sentido, la provisión de patrulleros móviles para las Comisaría Nº 13 de Cerrillos y Nº 105 de La Merced permitirá fortalecer las tareas de prevención, patrullaje y asistencia en ambas jurisdicciones, optimizando la capacidad operativa del personal policial y contribuyendo a una mayor seguridad para los vecinos del departamento Cerrillos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Publicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. Nº 90-34.336/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Plan de Obras Públicas del próximo ejercicio presupuestario, la construcción de un tinglado techado con playón deportivo en la Unidad Educativa Nº 4390 "Don Eustaquio Lenes", ubicada en la localidad de Santa Victoria Oeste.

Luis Arnaldo Altamirano

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto dar respuesta a una necesidad imperiosa y legalmente anhelada por la comunidad educativa de la Escuela Nº 4390 "Don Eustaquio Lenes", en el municipio de Santa Victoria Oeste.

La institución cumple un rol social y pedagógico fundamental en la región, albergando diariamente a niños y jóvenes de la zona que asisten para formarse y compartir actividades comunitarias. Sin embargo, actualmente el establecimiento no cuenta con un espacio cubierto adecuado que permita el normal desarrollo de las clases de educación física, los actos escolares, talleres y actividades recreativas al aire libre.

Las particulares condiciones climáticas de Santa Victoria Oeste - caracterizadas por una intensa radiación solar en ciertas épocas del año, así como por bajas temperaturas, vientos y precipitaciones en otras- tornan indispensable contar con un tinglado. La falta de este techado expone directamente a los alumnos y al personal docente a las inclemencias del tiempo, limitando severamente las prácticas pedagógicas y recreativas que son esenciales para el desarrollo integral de los estudiantes.

La construcción de esta infraestructura no solo garantizará condiciones dignas y seguras para el ejercicio de derecho a la educación y al esparcimiento de nuestros niños, sino que también dotará a la localidad de un espacio físico óptimo para el encuentro y la integración de toda la comunidad civil de Santa Victoria Oeste.

Por las razones expuestas, y entendiendo que la inversión en infraestructura escolar en el interior profundo de nuestra Provincia es una prioridad para garantizar la igualdad de oportunidades, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Luis Arnaldo Altamirano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-34.337/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Infraestructura, contemple la obra de construcción de un tinglado techado y acondicionamiento del playón polideportivo para el Colegio Secundario N° 5066 de la localidad de Santa Victoria Oeste.

Luis Arnaldo Altamirano

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad dar respuesta a una sentida y urgente necesidad de la comunidad educativa del Colegio Secundario N° 5066, una institución clave para el desarrollo y la formación de los jóvenes de Santa Victoria Oeste y sus zonas de influencia.

Los establecimientos de nivel secundario en el interior de nuestra provincia no solo cumplen con la función estrictamente pedagógica, sino que representan centros de contención, socialización y desarrollo comunitario esenciales. En este sentido, el Colegio N° 5066 carece actualmente de una infraestructura techada en su área de esparcimiento, lo que impide que los alumnos puedan realizar sus actividades físicas, recreativas, talleres culturales y actos institucionales de manera adecuada.

Es imperioso señalar que las condiciones climáticas de la región de Santa Victoria Oeste son rigurosas. La alta radiación solar durante gran parte del año, sumada a los periodos intensos de vientos, frío extremo y precipitaciones, configuran un escenario donde la falta de un tinglado expone de forma directa a la población escolar a factores climáticos adversos. Esto atenta contra el normal dictado de las clases de educación física y desincentiva la práctica deportiva, fundamental para la salud y el bienestar de nuestros adolescentes.

Dotar al Colegio Secundario N° 5066 de un tinglado y un playón deportivo óptimo es una inversión estratégica del Estado para garantizar la igualdad de

oportunidades y la equidad educativa, asegurando que los jóvenes del departamento de Santa Victoria cuenten con las mismas condiciones edilicias que los de los grandes centros urbanos.

Por los motivos expuestos, solicito el voto afirmativo de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

Luis Arnaldo Altamirano

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-34.340/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el V Encuentro de Educadores de la EPJA, organizado por la Dirección General de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y auspiciado por la Municipalidad de Rosario de Lerma, a realizarse el día 12 de junio del corriente año en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-34.341/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta, arbitre los medios necesarios para proceder con el arreglo de la Ruta Provincial N° 127, en la entrada del paraje San Bernardo de las Zorras y de la Escuela N° 4327 "Gabriel de Güemes Montero", perteneciente al municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-34.343/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta, arbitre los medios necesarios para proceder con el arreglo de la Ruta Provincial N° 103, en el tramo comprendido desde la Usina de Corralito hasta la Escuela

Nº 4106, ubicada en el Paraje El Cruce - Finca Corralito, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Nieves Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-34.344/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y UCEPE arbitren y gestionen por vía provincial o nacional, las medidas necesarias, a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela Primaria Nº 4197 “Puerto Argentino” del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, y que se tome los recaudos técnicos pertinentes para que la obra se concrete en un lugar que no sea inundable por las aguas del río Bermejo.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge ante la necesidad de la comunidad educativa de la Escuela Primaria Nº 4197 “Puerto Argentino” del paraje La Esperanza, del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, que anhela, requiere y necesita la construcción de un edificio escolar nuevo en una localización no inundable por el río Bermejo.

Esta escuela posee actualmente una matrícula de noventa alumnos, es un establecimiento educativo que cuenta en su matrícula con un 90% de niños aborígenes de la etnia Wichi de esa zona del municipio Rivadavia Banda Sur.

Por otra parte, cabe señalar que la estructura del edificio escolar se encuentra muy deteriorada, debido a que todos los años al desbordar por sus crecidas, las aguas del río Bermejo inundan esa escuela y a la población; y por el anegamiento, más el barro acumulado fueron destruyendo al edificio; razón por la cual la población también tuvo que emigrar a un lugar más alto y seguro para prevenirse de las inundaciones.

Ante esta situación, el Gobierno Provincial adaptó dos viviendas y construyó dos aulas, donde actualmente funciona la escuela, pero esa no es la solución esperada como obra definitiva. Además, esta obra anhelada del nuevo edificio, en periodos anteriores ya estaba con la partida presupuestaria correspondiente y necesaria, pero a la fecha aún no se ejecutó el destino de esos fondos.

Esta escuela de la Comunidad de La Esperanza se ubica a 40 km de la localidad de Rivadavia, y de concretarse esta obra, sería prudente y justo que previamente se realice un relevamiento técnico para seleccionar en consenso con la comunidad educativa el lugar adecuado y no inundable, para así luego ejecutar la construcción del nuevo edificio escolar.

Por lo expuesto, y porque la educación es una cuestión de Estado, señores Senadores, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-34.345/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para el Puesto Sanitario del paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial, por pedido de todos los vecinos de la zona de El Colgao y del Concejo Deliberante del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, que solicitan la construcción de un nuevo edificio para el puesto sanitario de ese lugar del Chaco Salteño.

El actual edificio del puesto sanitario El Colgao se encuentra en un grave estado de deterioro y sin operatividad sanitaria para ese lugar y su zona de influencia. Esta comunidad rural se encuentra a 45 km de Coronel Juan Solá - Morillo, localidad cabecera del municipio, donde se encuentra el hospital base Aérea Operativa IV y cuya distancia agrava y dificulta el servicio sanitario.

Asimismo, cabe señalar que el puesto sanitario de esta comunidad brindaba servicios de salud a criollos y aborígenes de esas zonas rurales, por lo que resulta sumamente necesario readecuar su estado edilicio con la construcción de un nuevo edificio para su funcionamiento.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la salud pública es una cuestión de Estado, solicito a los señores Senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. Nº 90-34.346/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura y los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para llevar adelante obras de refacción integral, ampliación y acondicionamiento edilicio del inmueble donde actualmente

funcionan las dependencias del Registro Civil, el Instituto Provincial de Vivienda (IPV) y la Secretaría de Trabajo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; o en su defecto, evalúe la posibilidad de trasladar dichas oficinas a un nuevo edificio que reúna condiciones adecuadas de infraestructura, accesibilidad, accesibilidad, seguridad y comodidad para la correcta atención de los vecinos y el normal desempeño del personal.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El presente proyecto tiene por finalidad poner en manifiesto la necesidad de mejorar las condiciones edilicias de las oficinas públicas provinciales donde actualmente funcionan el Registro Civil, el Instituto Provincial de Vivienda y la Secretaría de Trabajo en la ciudad de Orán.

Dichas dependencias cumplen funciones esenciales para miles de ciudadanos del departamento, brindando servicios vinculados a la identidad, trámites habitacionales, laborales y administrativos. Sin embargo, el edificio actual presenta limitaciones estructurales y funcionales que afectan tanto la calidad de atención al público como las condiciones laborales del personal que allí desempeña sus tareas diariamente.

Es importante que el Estado Provincial continúe avanzando en políticas de modernización y mejora de la infraestructura pública, garantizando espacios adecuados, accesibles y seguros para la comunidad. En este sentido, resulta necesario evaluar no solo las tareas de refacción y reacondicionamiento, sino también la posibilidad de relocalizar las oficinas en un inmueble más amplio y funcional que permita brindar un mejor servicio a los vecinos del departamento Orán.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

ASUNTOS INGRESADOS A ÚLTIMO MOMENTO

VII

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. María Alejandra Gauffin, D.N.I. N° 20.549.440, en el cargo de Jueza de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-34.355/2026)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Adriana María Rodríguez Faraldo, D.N.I N° 12.553.519, en el cargo de Jueza de la Corte de Justicia de Salta. (Expte. N° 90-34.356/2026)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

8

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores por los departamentos Metán y Cafayate han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden ingresar los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y sesión especial.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

III

Dictámenes de Comisiones

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Doctor Sergio Alejandro Monteros Rallé en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Orán.

Sr. Presidente (Marocco).- Se tratará en sesión especial.

IV

Proyectos de Resolución

7

Expte. N° 90-34.349/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete y a la señora Ministra de Educación y Cultura, para que en el plazo de cinco (5) días informen:

- a) Qué intervenciones, reparaciones y tareas de mantenimiento fueron realizadas durante el Ciclo Lectivo 2025 en las siguientes instituciones educativas de la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma:

* Escuela N° 4326 "Gauchos de Güemes" - Paraje El Mollar.

- * Escuela N° 4490 “Don Augusto Carlos Torino” - Finca El Gólgota, Ingeniero Maury.
- * Escuela N° 4422 “Crucero A.R.A. General Belgrano” - Potrero de Chañi.
- * Escuela N° 4436 “San Miguel Arcángel” - Gobernador Manuel Solá.
- * Escuela N° 4474 “Marcos A. Lamas” - Las Cuevas.
- * Escuela N° 4260 - Cerro Negro de Tejada.

- b) Cuáles son las obras previstas actualmente dentro del Plan Puesta a Punto para cada una de las instituciones mencionadas.
- c) Qué controles y relevamientos técnicos fueron efectuados respecto del estado edilicio, sanitario y de seguridad de dichos establecimientos educativos.
- d) Los montos invertidos en cada establecimiento educativo y el detalle de las partidas presupuestarias correspondientes.
- e) Remita copia de la documentación respaldatoria vinculada a relevamientos, órdenes de trabajo, contrataciones, certificaciones y ejecución de obras.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Nieves Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-34.351/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento interno del Senado, requiérase al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte (COSAySA):

1. Informe y discrimine los montos invertidos por la empresa en Seguridad e Higiene, Uniformes y Equipamiento Laboral, en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y en lo que va del 2026, con detalle de cada rubro, adquisición, materiales, ropa de trabajo, herramientas, equipamientos, elementos de seguridad y la correspondiente percepción o recepción de conformidad por parte de cada uno de los empleados.
2. Informe y discrimine los cursos y capacitaciones en Seguridad e Higiene Laboral y demás capacitaciones llevadas adelante por la Empresa y/o la A.R.T. contratada oportunamente, en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y en lo que va del 2026 con detalle de cada uno, sus certificaciones y la

correspondiente percepción o recepción de conformidad por parte de cada uno de los empleados.

3. Informe y discrimine montos invertidos correspondientes al Fondo de Recuperación de Infraestructura Operativa (FRIO), en cada uno de los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, detallando además causas y motivos de su desafectación.
4. Remita Estados Contables de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roque Cornejo Avellaneda

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde tratamiento inmediato. Se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-34.358/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, el Segundo Festival de la Lima y la Naranja, "FESTI LIMA", a realizarse el día 30 de mayo de 2026, en la Comunidad de Río Cortaderas, departamento Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. Nº 90-34.359/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Incorpórase como artículo 183 bis del Reglamento de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta el siguiente texto:

"Art. 183 bis.- Restricción por Parentesco en la Designación de Personal. No podrán ser designados como asesores, secretarios privados, ni en cargo alguno sea de planta permanente, transitoria o contratado - bajo la órbita o a propuesta de un Senador, las siguientes personas:

- a) Los parientes del Senador dentro del cuarto grado de consanguinidad: padres, hijos, abuelos, nietos, hermanos, tíos, sobrinos y primos hermanos;
- b) Los parientes del Senador dentro del segundo grado de afinidad: suegros, yernos, nueras y cuñados;

c) El cónyuge o conviviente de los parientes comprendidos en los incisos precedentes, cuando la designación obedezca manifiestamente al vínculo familiar.

La prohibición se extiende a las designaciones efectuadas por interpósita persona o mediante cualquier mecanismo que tenga por objeto eludir la presente restricción.

La violación de esta disposición acarreará la nulidad absoluta del acto de designación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren corresponder”.

Art. 2º.- La Comisión de Legislación General y la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente resolución, pudiendo recibir denuncias de cualquier ciudadano y emitir dictamen al respecto.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Auditoría General de la Provincia.

Art. 4º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo esta publicación realizarse hasta un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de su sanción.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roque Cornejo Avellaneda

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

V

Proyectos de Declaración

11

Expte. Nº 90-34.357/2026

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Repudiar la decisión del Gobierno Nacional de eliminar los subsidios que compensaban a las empresas de transporte colectivos de pasajeros de larga distancia por el traslado gratuito a las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), pacientes trasplantados y niños y adolescentes con cáncer.

Leonor Minetti - Luciano Elvira - Luis Altamirano - Mashur Lapad - Diego Cari - Carlos López - Alejandra Navarro - Esteban D'Andrea Cornejo- Dani Nolasco - Manuel Pailler - Jorge Soto - Enrique Cornejo Saravia - Manrique Iván Burgos - Daniel Moreno Ovalle - Carlos Guitián

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VI
Proyectos de Ley

1

Expte. Nº 90-34.352/2026

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Toda empresa prestataria y/o concesionaria de un servicio público en el ámbito provincial y municipal, conforme artículo 18 de la Ley 6853 y cc., deberá destinar en equipamiento, uniformes, vestimenta y todo lo relativo a Seguridad e Higiene y Capacitación Laboral conforme las Leyes 19587 y 24557, para todos sus empleados y contratados, un porcentaje del 10% (diez por ciento) como mínimo de todos sus ingresos, sean estos directos o indirectos, a través de la percepción directa por el cobro de tarifas o facturas, y/o subsidios nacionales, provinciales y/o municipales.

Art. 2º.- La inversión referida en el artículo 1º de la presente norma, deberá realizarse durante el año calendario que registre cualquier tipo de ingreso contable o financiero, en tiempo real y de manera efectiva.

Art. 3º.- Será autoridad de aplicación, control y seguimiento de la presente ley el Ente Regulador de los Servicios Públicos, quien deberá dictar una reglamentación específica para la efectivización y cumplimiento de la presente ley en un plazo de 30 (treinta) días.

Art. 4º.- Ante el incumplimiento de la empresa de manera sostenida durante el lapso de 3 (tres) meses durante el año calendario en curso, o el incumplimiento reiterado en tres oportunidades durante el año calendario en curso, producirá la resolución del contrato de licencia o concesión por culpa exclusiva de la empresa incumplidora, previa resolución fundada y notificada por el Ente Regulador.

Art. 5º.- Se invita a los Municipios de toda la Provincia a adherir a la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roque Cornejo Avellaneda

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-34.353/2026

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y

Programa Provincial de Prevención, Concientización y Protección Contra
Estafas Digitales y Fraudes Electrónicos

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto la creación del Programa Provincial de Prevención, Concientización y Protección contra Estafas

Digitales y Fraudes Electrónicos, destinada a prevenir, informar, asistir y proteger a la población frente delitos cometidos mediante herramientas digitales, plataformas electrónicas, redes sociales, telefonía móvil o cualquier otro medio tecnológico.

Art. 2º.- Finalidades. Son finalidades de la presente Ley:

- a) Promover la educación digital y financiera de la población.
- b) Prevenir estafas virtuales, fraudes electrónicos y delitos informático.
- c) Fortalecer los mecanismos de denuncia y asistencia inmediata.
- d) Generar campañas masivas de concientización.
- e) Proteger especialmente a jóvenes, jubilados y comerciantes.
- f) Coordinar acciones entre el Estado Provincial, entidades financiera plataformas digitales.
- g) Reducir el impacto económico y social derivado de las estafas digitales.

Art. 3º.- Autoridad de Aplicación. Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el organismo que determine el Poder Ejecutivo Provincial, pudiendo articular acciones el Ministerio de Gobierno y Justicia, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Educación y Cultura, y demás organismos competentes.

CAPÍTULO II

Campañas de Concientización y Educación

Art. 4º.- Campañas obligatorias. La Autoridad de Aplicación deberá implementar campañas permanentes, masivas y obligatorias de prevención y concientización sobre estafas digitales y fraudes electrónicos.

Las campañas deberán difundirse a través de:

- a) Medios de comunicación audiovisuales.
- b) Redes sociales oficiales.
- c) Instituciones educativas.
- d) Entidades bancarias y financieras.
- e) Comercios y cámaras empresariales.
- f) Dependencias públicas provinciales.

Art. 5º.- Contenido mínimo. Las campañas deberán incluir información clara y accesible sobre:

- a) Modalidades frecuentes de estafas digitales.
- b) Métodos de prevención y protección de datos personales.
- c) Riesgos vinculados a enlaces fraudulentos y llamadas engañosas.
- d) Uso seguro de billeteras virtuales y plataformas financieras.
- e) Procedimientos de denuncia inmediata.

- f) Recomendaciones específicas para adultos mayores y comerciantes.

Art. 6º.- Capacitaciones. La Autoridad de Aplicación deberá desarrollar capacitaciones gratuitas presenciales y virtuales destinadas prioritariamente a:

- a) Jóvenes y estudiantes.
- b) Jubilados y pensionados.
- c) Comerciantes y emprendedores.
- d) Empleados públicos.
- e) Organizaciones sociales y comunitarias.

Las capacitaciones podrán realizarse mediante convenios con universidades, municipios, entidades bancarias, cámaras de comercio y organizaciones de la sociedad civil.

CAPÍTULO III

Sistema de Alertas y Denuncias

Art. 7º.- Línea rápida de denuncias. Créase la Línea Provincial de Denuncias Rápidas sobre Estafas Digitales, de funcionamiento gratuito y permanente, destinada a recepcionar denuncias, brindar asesoramiento y activar mecanismos urgentes de prevención y bloqueo.

Art. 8º.- Sistema de alertas provinciales. La Autoridad de Aplicación implementará un Sistema Provincial de Alertas sobre Estafas Digitales, mediante el cual se comunicarán a la población las nuevas modalidades delictivas detectadas.

Las alertas podrán difundirse por:

- a) Mensajes telefónicos.
- b) Aplicaciones móviles.
- c) Redes sociales oficiales.
- d) Medios de comunicación.
- e) Sitios web oficiales.

Art. 9º.- Coordinación institucional. La Autoridad de Aplicación podrá coordinar acciones con fuerzas de seguridad, ministerios públicos, fiscalías especializadas y organismos nacionales vinculados a ciberdelitos y protección del consumidor.

CAPÍTULO IV

Articulación con Entidades Financieras

Art. 10.- Articulación de actividades: El Poder Ejecutivo Provincial podrá articular actividades con:

- a) Bancos públicos y privados.
- b) Billeteras virtuales.
- c) Empresas fintech.

- d) Cámaras empresariales.
- e) Empresas de telecomunicaciones.
- f) Plataformas digitales.

Con el objeto de fortalecer la seguridad informática, agilizar denuncias, compartir alertas preventivas y desarrollar mecanismos rápidos de bloqueo de operaciones fraudulentas.

Art. 11.- Protocolos preventivos. Las entidades mencionadas en el artículo anterior podrán implementar protocolos especiales de validación, advertencias automáticas y medidas preventivas para operaciones consideradas sospechosas.

Art.12.- Asistencia a víctimas. La Autoridad de Aplicación promoverá mecanismos de asistencia, orientación y acompañamiento a víctimas de estafas digitales, especialmente respecto de trámites de denuncia y protección de cuentas personales.

CAPÍTULO V

Disposiciones Complementarias

Art. 13.- Adhesión municipal. Invítase a los municipios de la provincia de Salta a adherir a la presente ley y desarrollar acciones coordinadas de prevención y concientización.

Art. 14.- Presupuesto. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 15.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luciano Elvira

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-34.354/2026

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

L E Y

Reinserción Social de Menores Condenados por Delitos

Artículo 1°.- Objeto: La presente ley tiene por objeto establecer un régimen integral de reinserción social de menores condenados por delitos, garantizando su educación, formación laboral, asistencia psicológica y acompañamiento comunitario, con el fin de prevenir la reincidencia y promover su plena integración en la sociedad.

Art. 2°.- Principios rectores: El régimen se regirá por los siguientes principios:

- a) Interés superior del niño y adolescente.

- b) Respeto a la dignidad humana.
- c) Responsabilidad social compartida entre el Estado, la familia y la comunidad.
- d) Prevención de la reincidencia mediante programas educativos, laborales y terapéuticos.

Art. 3°.- Programas de educación y formación: El Poder Ejecutivo, a través de los ministerios competentes, deberá implementar:

- a) Programas de educación formal en todos los niveles.
- b) Talleres de formación técnica y profesional.
- c) Actividades culturales, deportivas y recreativas orientadas a la integración social.

Art. 4°.- Asistencia psicológica y social:

Los menores condenados deberán recibir:

- a) Atención psicológica individual y grupal.
- b) Acompañamiento social y familiar, con intervención de equipos interdisciplinarios.
- c) Programas de prevención de adicciones y fortalecimiento de vínculos comunitarios.

Art. 5°.- Trabajo protegido: El Estado promoverá convenios con empresas, cooperativas y organizaciones sociales para garantizar el acceso de los menores a empleos protegidos, con supervisión y acompañamiento, asegurando condiciones dignas y evitando cualquier forma de explotación.

Art. 6°.- Seguimiento y evaluación: Se crea el Consejo Provincial de Reinserción de Menores, integrado por representantes del Poder Judicial, Ejecutivo, Legislativo y organizaciones de la sociedad civil, encargado de:

- a) Supervisar la implementación de los programas.
- b) Evaluar periódicamente los resultados.
- c) Recomendar mejoras y ajustes normativos.

Art. 7°.- Incentivos y beneficios: Los menores que participen activamente en los programas de reinserción podrán acceder a:

- a) Reducción de sanciones conforme lo establezca el juez competente.
- b) Beneficios educativos y laborales otorgados por el Estado.
- c) Reconocimiento público de logros en el marco de la reintegración social.

Art. 8°.- Reglamentación: El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luciano Elvira - Alejandra Navarro

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde el tratamiento inmediato de los pedidos de informe.

10

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE Y A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Expte. N° 90-34.349/2026

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete y a la señora Ministra de Educación y Cultura, para que en el plazo de cinco (5) días informen:

- a) Qué intervenciones, reparaciones y tareas de mantenimiento fueron realizadas durante el ciclo lectivo 2025 en las siguientes instituciones educativas de la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma:
 - * Escuela N° 4326 “Gauchos de Güemes” - Paraje El Mollar.
 - * Escuela N° 4490 “Don Augusto Carlos Torino” - Finca El Gólgota, Ingeniero Maury.
 - * Escuela N° 4422 “Crucero A.R.A. General Belgrano” - Potrero de Chañi.
 - * Escuela N° 4436 “San Miguel Arcángel” - Gobernador Manuel Solá.
 - * Escuela N° 4474 “Marcos A. Lamas” - Las Cuevas.
 - * Escuela N° 4260 - Cerro Negro de Tejada.
- b) Cuáles son las obras previstas actualmente dentro del Plan Puesta a Punto para cada una de las instituciones mencionadas.
- c) Qué controles y relevamientos técnicos fueron efectuados respecto del estado edilicio, sanitario y de seguridad de dichos establecimientos educativos.
- d) Los montos invertidos en cada establecimiento educativo y el detalle de las partidas presupuestarias correspondientes.
- e) Remita copia de la documentación respaldatoria vinculada a relevamientos, órdenes de trabajo, contrataciones, certificaciones y ejecución de obras.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: este pedido responde específicamente a que el año pasado he presentado una nota cuyo expediente es 12047-245266/2025, de diciembre de 2025, donde solicitaba que se informe cuál era el estado de las diferentes escuelas de la Quebrada del Toro.

Tuve conocimiento que el 6 de marzo recién se ha remitido ese expediente a la Municipalidad de Rosario de Lerma y hasta el día de hoy no tengo respuestas, cuando todas estas escuelas, las cuales yo hago referencia, corresponden al municipio de Campo Quijano. Creo que ya ha pasado un tiempo prudencial. En diciembre he presentado, no tengo ningún tipo de contestación, ningún tipo de información y creo que tendrían que haber tenido en cuenta y conocer que estas escuelas pertenecen al Municipio de Campo Quijano, no así de Rosario de Lerma. Es por eso que he presentado este pedido de informe y solicito que se adjunte la Versión Taquigráfica haciendo referencia a este expediente que yo he presentado oportunamente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE

Expte. Nº 90-34.351/2026

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta, y el artículo 149 del Reglamento interno del Senado, requiérase al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte (Co.S.A.ySa):

1. Informe y discrimine los montos invertidos por la empresa en Seguridad e Higiene, Uniformes y Equipamiento Laboral, en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y en lo que va del 2026, con detalle de cada rubro, adquisición, materiales, ropa de trabajo, herramientas, equipamientos, elementos de seguridad y la correspondiente percepción o recepción de conformidad por parte de cada uno de los empleados.
2. Informe y discrimine los cursos y capacitaciones en Seguridad e Higiene Laboral y demás capacitaciones llevadas adelante por la Empresa y/o la A.R.T. contratada oportunamente, en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y en lo que va del 2026 con detalle de cada uno, sus certificaciones y la correspondiente percepción o recepción de conformidad por parte de cada uno de los empleados.
3. Informe y discrimine montos invertidos correspondientes al Fondo de Recuperación de Infraestructura Operativa (FRIO), en cada uno

de los siguientes años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, detallando además causas y motivos de su desafectación.

4. Remita Estados Contables de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roque Cornejo Avellaneda

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: para mocionar que el proyecto pase a Comisión, toda vez que sucedido este hecho lamentable que conmocionó a toda la provincia de Salta, y no es ajeno a este Senado, inmediatamente el señor Senador por el departamento San Martín solicitó un informe con un objeto casi idéntico, similar al que hoy se está requiriendo, y días atrás se remitió, por parte del órgano requirente, una contestación a ese pedido de informe que se lo está evaluando en el ámbito de la Comisión de Legislación General.

También manifestar que, como en este recinto se dijo, en el día de ayer recibimos a los familiares de una de las víctimas generadas por este trágico suceso, y reconocer que es un hecho que esencialmente le compete a la Justicia, que está interviniendo como constitucionalmente corresponde el Poder Judicial con el Ministerio Público Fiscal, igualmente la Empresa Aguas del Norte ha iniciado diferentes sumarios administrativos. Entonces yo entiendo que el mismo debe ser pasado a Comisión a los fines de valorarlo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: realmente esto demuestra, lamentablemente, la nula intención que tiene realmente este Cuerpo de que esta tragedia no vuelva a suceder, confundiendo a la gente, metiendo y mezclando cuestiones que nada tienen que ver.

Este pedido de informe, que es parte del deber constitucional que tenemos como legisladores de legislar y controlar, refiere a cuáles son las tareas que tenía que haber venido ya desarrollando la empresa durante varios años para evitar esta tragedia y que, evidentemente, por la misma contestación de informe que ingresó la semana pasada al Cuerpo, y que no sé cuánto tiempo más quiere el senador preopinante estudiarlo, leerlo, cuánto tiempo le lleva leer cinco páginas, cuándo le van a dar la importancia real del asunto y van a dejar de chicanear, para dar una solución real a la gente.

Necesitamos esta información, señor Presidente, que es de carácter público, que debe estar en el propio sitio web de la empresa, pero que no está, para poder trabajar en evitar otra tragedia. Entonces, evidentemente, más que un palo en la rueda es un halo de protección a la empresa que el Senado bajo ningún punto de vista puede realizar, hacer con total arbitrariedad, como la que se pretende callar, y como lo que pretende el senador preopinante, desdibujar como lo viene haciendo con el tema desde que sucede el hecho en la primera semana de mayo.

Señor Presidente, por favor, le pido máximo respeto. Ayer hemos recibido a los padres, hemos dado la palabra a los padres que vamos a hacer todo lo posible que esté a nuestro alcance.

Esto es un pedido de informe, nada más y nada menos, que en nada va a perjudicar a la justicia, porque la justicia tiene que hacer la investigación sobre el caso concreto. Esto está referido a qué hace la empresa con la plata que recauda con el cobro de tarifas más los subsidios provinciales que recibe como aporte directo, porque evidentemente se los termina gastando en hacer política, en hacer campaña y en buscar, sin duda alguna, la protección de algunos. Porque estoy convencido que lo que dijo el senador preopinante no tiene el apoyo de la mayoría de los senadores. Estoy totalmente convencido de esto. Esto es un senador que se quiere mandar la parte. Estoy seguro, porque los conozco, los llegué a conocer este tiempo, que la mayoría de los senadores obran de buena fe y me comentaron y quieren que esto se esclarezca, y sobre todo que no vuelva a suceder. Esto va relacionado a la situación de la empresa, no va relacionado a la causa específica que está investigando la Fiscalía. Que quede en claro.

Entonces ¿ustedes quieren apañar cómo viene trabajando la empresa? Háganlo. No cuenten conmigo para eso. Vamos a ir, si no es por esta vía, por otra vía, pero al menos desde mi banca no. Voy a hacer todo el esfuerzo posible para que esta tragedia no vuelva a suceder y para que la empresa reaccione y dé respuestas efectivas. Porque desde este lugar no se lo quiere citar al Director de la empresa, no se quiere intervenir el Directorio de la empresa, no se quiere hacer pedidos de informe, bueno, señor Presidente, entonces cerremos directamente el Senado y a otra cosa mariposa, porque evidentemente acá hay dos lugares, ocupamos nuestro lugar constitucional que nos marca claramente el juramento que hicimos de respetar y hacer respetar esta Constitución, o son cómplices. Exhorto a la conciencia de la mayoría de los senadores, que doy fe obran de buena fe. Y que rechacen este pedido totalmente, eso, señor Presidente, es una falta de respeto, de intentar interferir con mentiras, mendaces, de que esto es una suerte de que ya se ha reiterado, que algo parecido. ¡Mentira! Ni lo ha leído el senador preopinante al pedido de informe, ni prestó atención. Esto es una chicana política.

Espero, señor Presidente, y exhorto al Cuerpo que no rechacen el pedido de informe. Es un pedido de informe para que podamos trabajar seriamente, para que esta tragedia no vuelva a suceder.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, dos aclaraciones. Primero, en su alocución, a la que presto atención, como todos los senadores que estamos acá, una opinión distinta de un senador no es una falta de respeto. Sé que lo dice porque lo decimos en los discursos, pero digo debemos ajustarnos a eso. Segundo, el Senador preopinante no ha pedido el rechazo del proyecto, ha pedido un giro a Comisión. No es lo mismo.

Hay dos mociones, que se trate el proyecto y que pase a Comisión.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: como usted bien lo dijo, yo en ningún momento planteé el rechazo al pedido de informe. Yo lo he leído, lo he valorado,

analizado. Creo que no estamos, ninguno de los integrantes de este Cuerpo, brindando impunidad a nadie. Si el Senador preopinante sabe de alguna conducta delictiva -él es abogado, tiene conocimiento- que haga la denuncia judicial correspondiente. No basta con venir aquí y manifestar que nosotros estamos brindando impunidad o que yo estoy imprimiendo un chicaneo, como él lo dijo. Bajo ningún punto de vista.

Creo que este pedido de informe se puede enriquecer en la Comisión de Legislación General. Hay un proceso administrativo que ha iniciado Aguas del Norte en función de este hecho, que nos duele y nos conmueve a todos. Y yo como senador, al igual que todos los que estamos aquí, queremos saber cómo fue la mecánica del accidente, qué es lo que sucedió, y la justicia será la que determine la verdad real y las responsabilidades del caso.

Entonces, yo bajo ningún punto de vista puedo aceptar lo que ha manifestado el senador preopinante. Y así como se preocupa por estos temas, me encantaría que se preocupe cuando el Gobierno Federal suspende los remedios, cuando el Gobierno Federal suspende las ayudas a la discapacidad, cuando en estos días hemos visto que el Presidente de la Nación ha aplicado una medida en la que se suspende la gratuidad a la discapacidad con relación a los transportes, cuando no se giran los recursos de la aplicación de los gravámenes a los combustibles. Sería bueno que también se preocupe de esa manera.

Creo que girar un pedido de informe a la Comisión, en sentido estricto no se puede venir a decir que yo lo he rechazado. Nuevamente insisto, si él dice que alguien aquí brinda impunidad y sabe de algún hecho delictivo, que vaya a la Justicia como corresponde. Si él sabe algo que este Cuerpo ignora, que haga la denuncia como corresponde.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: qué curioso ¿no? Yo no dije nunca la palabra "impunidad". Fíjese cómo el inconsciente lo traicionó. Yo jamás dije la palabra impunidad. Dije "cómplice". Intentar cajonear un pedido de informe de un legislador votado por el pueblo de Salta, sin duda alguna que es poner una traba en el sistema republicano por mero capricho de alguien que ni siquiera leyó. Acá estamos hablando de cuál es la inversión y la política empresarial respecto a seguridad e higiene. No tiene nada que ver con el caso en particular. Reitera el caso en particular, lo que pasó en Rivadavia. Primero, se nota que a él no le interesa lo que pasó, no le interesa que no vuelva a pasar. Lo único que le interesa es hacer política, porque evidentemente cerró su terrible alocución haciendo alusión con la postura que yo tengo que tener con el Gobierno Nacional. Qué tiene que ver, señor Presidente, lo que cerró su alocución el senador con una tragedia que nos pasó a todos los salteños. Porque esto que le pasó a una familia, nos pasó a todos.

Entonces, esto es un pedido de informe que realiza un senador de la Provincia para poder realizar su tarea constitucional, de legislar y controlar. Cajonear esto, sin duda alguna es ser cómplice para que no avance ninguna mejora en la Provincia. Si quieren seguir de esta manera, no se preocupe, señor Senador, conozco perfectamente las leyes y las normas y voy a avanzar como sea posible, pero no voy a dejar pasar que con total decoro en su alocución, trate

de ponerle palabras bonitas a lo que es directamente una censura a la tarea legislativa y a la labor de senador.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por General Güemes, el pase del expediente a la Comisión de Legislación General. Se va a votar.

- Votan dieciocho señores senadores por la afirmativa.

- Vota un señor Senador por la negativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el pase a Comisión, con el voto negativo del señor Senador por el departamento Capital.

12

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD

Expte. Nº 90-34.347/2026

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Salud de la provincia de Salta, Dr. Federico Alejandro Javier Mangione, informe en el plazo de cinco (5) días:

1) Respecto al corte de luz acontecido el día martes 19 de mayo del año 2026 en el Hospital Público Materno Infantil lo siguiente:

- a) Causa, motivo y alcance que originó el corte de luz;
- b) Condición en la que se encuentran las instalaciones;
- c) Obras a realizarse tanto de arreglo como de mantenimiento;
- d) Gestión de atención a pacientes hospitalizados durante el corte de luz;
- e) Toda otra información que resulte pertinente vinculada al hecho investigado;

2) Informe en el plazo de cinco (5) días la situación de todos los hospitales de la provincia de Salta:

- a) obras realizadas en los mismos;
- b) obras realizadas durante los últimos doce (12) y obras a realizarse durante los próximos doce (12) meses.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roque Cornejo Avellaneda

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: quisiera proponer algo superador a un mero pedido de informe, que es invitarlo al señor Ministro de Salud, a través de la

Comisión de Salud, que venga al Senado, y la invitación a todos los senadores, para que exponga no solamente sobre este tema, de cualquier tema que pueda ser tratado o cualquier duda que tengan los senadores, para que le podamos consultar de primera mano al señor Ministro, y que la invitación sea para la próxima semana, podría ser para el próximo jueves o cuando el Ministro lo disponga.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, entiendo que este pedido de informe sea girado a la Comisión, a los efectos de que la misma proceda a la invitación al señor Ministro de Salud, que es el responsable del área, para que responda sobre lo contenido en el pedido de informe.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: invitar al Ministro que venga al Senado, no solamente por este pedido de informe, con un temario abierto y libre, que el señor Ministro pueda informarnos no solamente de ese tema, sino de varios temas.

Sr. Presidente (Marocco).- La moción es que al Ministro de Salud de la Provincia se lo invite a través de la Comisión de Salud, a los efectos que pueda informar sobre el contenido del pedido de informe y otro temario que puedan tener los señores senadores.

Señor Senador por Capital, es moción realizada por el señor Senador por el departamento General San Martín referido al pedido de informe que usted acaba de hacer.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: le pido por favor que los pedidos de informe salgan, porque es para tarea legislativa. Si quieren que venga el Ministro, invítelo, pero el pedido de informe tiene una función investigadora, que tiene que realizar el legislador para poder legislar, trabajar, e incluso hacer una denuncia, si hay que denunciar.

Resuelvan como ustedes quieran, señor Presidente, pero lamentable lo que sucedió con el pedido de informe anterior, jamás, “jamás”, me pasó, cuatro años de Diputado, y me sorprende realmente porque del Senado tenía otra referencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción del señor Senador por el departamento General San Martín. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

13

REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: solicito se tenga presente la reiteración del pedido de informe vinculado al expediente 90-34.271/2026, presentado en fecha 7 de mayo del corriente año y debidamente recepcionado el 8 de mayo, habiendo caducado el plazo oportunamente solicitado para su contestación.

En ese sentido solicito que el expediente 90-34.339, incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la fecha, sea girado al Archivo, a los fines de

proceder con la reiteración correspondiente y no la generación de un nuevo pedido. Sabemos y reconocemos el esfuerzo realizado por el Gobierno Provincial y por el señor Gobernador Gustavo Sáenz, quien dispuso oportunamente los fondos destinados al Programa Puesta a Punto. Sin embargo, la realidad nos muestra que el tiempo avanza, el invierno ya se aproxima y en varias instituciones de la Quebrada del Toro las obras aún no han comenzado. Nuestros niños y jóvenes recorren largas distancias y enfrentan diariamente las inclemencias del clima para poder estudiar.

Por eso consideramos fundamental conocer el estado real de ejecución de estas obras, los controles efectuados y la inversión realizada para garantizar condiciones dignas en las escuelas más alejadas y también garantizar la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, solicito el acompañamiento de mis pares para insistir con este pedido, entendiendo que las escuelas de los parajes más distantes deben ser prioridad y que nuestros chicos merecen contar con espacios adecuados y seguros para aprender.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pedido de la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el pase al Archivo del expediente.

14

INVITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: acabo de comunicarme con el Ministro de Salud y él estaría dispuesto a estar acá, en el Senado, el próximo miércoles a horas 18. Así que lo dejo como inquietud para reunirnos.

Sr. Presidente (Marocco).- Información oficial, la aceptación de la invitación y la reunión se va a realizar el día miércoles, a las 18 horas.

15

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

15.1

Proyecto de Resolución¹

Expte. Nº 90-34.358/2026. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés de la Cámara, el Segundo Festival de la Lima y la Naranja, "Festi Lima", a realizarse el día 30 de mayo de 2026, en la Comunidad de Río Cortaderas, departamento Iruya.

¹ Resolución publicada en Apéndice

15.2

Proyecto de Declaración²

Expte. N° 90-34.357/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti y otros señores Senadores, repudiar la decisión del Gobierno Nacional de eliminar los subsidios que compensaban a las empresas de transporte colectivos de pasajeros de larga distancia por el traslado gratuito a las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), pacientes trasplantados y niños y adolescentes con cáncer.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Los señores senadores que quieran hacer uso de la palabra referido a estos proyectos pueden hacerlo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: puntualmente voy a referirme al proyecto 34.358, que hace mención, bien lo dice, al Segundo Festival de la Lima y la Naranja denominado “Festi Lima”, en uno de los ayllus o comunidades que integran el Consejo General de Finca Santiago, como es el ayllu del Consejo Kolla de Río Cortaderas.

Es bueno mencionar, señor Presidente, que estos productos son el fuerte de la producción, no solamente cítrica, sino también la producción en total de esta comunidad, y han tomado la iniciativa desde el Consejo Kolla de esta comunidad organizar estos festivales con apoyo de la Municipalidad de Isla de Cañas, para tratar de darle un mayor impulso a la comercialización, a la exposición, al valor agregado de estas frutas, antaño silvestres, hoy día domesticadas, y que significan, sin lugar a duda, una de las principales fuentes de ingreso de sus productores.

Señor Presidente, es bueno recalcar que la Secretaría -a la cual agradezco- de Recursos Hídricos de la Provincia, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ya por segundo año consecutivo también hace un aporte valioso que consiste en promover y realizar todos los estudios sin cargo para esta comunidad, que tiene que ver con los exámenes químicos, físicos y bacteriológicos del agua, requisito fundamental, pedido por SENASA, para poder comercializar, para poder transportar este producto, que tanta falta hace esta suerte de comercio a la comunidad.

Como cada una de las fiestas en nuestras comunidades comienza con la ceremonia de reciprocidad a la Pachamama, se verá la exposición, en primer lugar, de las naranjas y las limas, otros cítricos como el pomelo, otras producciones de la zona que hacen a la vida económica, a los sistemas económicos, muchos de ellos propicios para el trueque, para el cambalache, muchos para la venta, en fin, actividades culturales como son nuestras formas autóctonas de música, de canto.

² Declaración publicada en Apéndice

En resumen, un gran día para la comunidad de Cortaderas, ya en su segundo festival, y con la esperanza de seguir profundizando este festival que no es otra cosa que, vuelvo a reiterar, intentar darle un valor agregado fundamental que permita el desarrollo y la fuente de ingresos para los miembros de esta comunidad.

Desde esta banca un saludo a la comunidad de Cortaderas, desearles éxitos en este segundo Festi Lima. Seguramente estaremos visitándolos esta semana.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: voy a hacer referencia al proyecto sobre que el gobierno nacional derogó el fondo que financiaba los pasajes gratuitos a personas con discapacidad, trasplantados y niños con cáncer. La verdad que derogó este Fondo de Compensación Económica destinado a las empresas.

Esto realmente me preocupa porque todos y cada uno de los que vivimos en los distintos departamentos, vemos la gran cantidad de personas vulnerables, gran cantidad de familias de escasos recursos que ahora se van a ver en dificultades en este tipo de situación. Realmente me preocupa. Me parece un gobierno totalmente insensible, no pensar en este tipo de situaciones y considerar que cada una de estas familias en sí lleva el dolor que significa no solo una enfermedad, sino una condición como en el caso de una discapacidad.

Como todos sabemos, se ha recortado bastante, también se ha recortado el tema de los medicamentos, hay muchas deudas, por ejemplo, obras sociales como OSPRERA, y en cada uno de los hospitales. Todo esto se suma.

Me preocupa demasiado este tipo de situación que, como digo, atraviesa cada uno de los departamentos, y llamo a la reflexión, hubiera sido conveniente, antes de tomar esta decisión, otro tipo de solución al respecto.

Por eso pido el acompañamiento de mis pares en este proyecto que se ha presentado y que ha firmado la mayoría de los senadores.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: realmente no dejo de asombrarme el día de hoy, y hago referencia al proyecto que hizo mención la Senadora por Rosario de Lerma. Con total mentira dice que el gobierno nacional le quita posibilidad a las personas con discapacidad, a aquellas personas trasplantadas que necesitan trasladarse, le quita el boleto gratuito. Eso es mentira. Y le exijo, por favor, señor Presidente, que se retracte, porque eso no dice en ningún lado. Lo que se quita es el subsidio a la empresa bajo un esquema normativo que data del año 2002, en base a que se tenía cautivo a las empresas operadoras del servicio de transporte porque tenían la tarifa totalmente estatizada. Al desregular, ese decreto lo que quita es el subsidio a la empresa, pero la obligación de la empresa de dar los boletos gratuitos para las personas con discapacidad, a aquellas personas trasplantadas, sigue estando vigente. Se está mintiendo, lisa y llanamente se está mintiendo, se está repudiando algo que no está pasando.

Entonces, señor Presidente, o no se leyó bien o no se interpretó bien o realmente hay mala fe. Pero sí exijo que se retracte en sus palabras, porque claramente la resolución que hace referencia, bajo ningún punto de vista, y claramente especifica en su artículo 2º, se quita el beneficio del transporte gratuito de pasajeros a personas con discapacidad, a las personas trasplantadas. Así que, o leyeron mal la Resolución 28/26 del Ministerio de Economía y Secretaría de Transporte o definitivamente hay mala fe.

Señor Presidente, y esto es importante para las personas que nos están viendo, las personas que hasta la fecha cuentan con el beneficio de viajar gratuitamente lo van a seguir teniendo.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: se lo deja a criterio de cada una de las empresas, y las empresas cuando va la gente dicen que no hay cupo. No me parece que sea correcto lo que está diciendo el Senador.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Permítame, señor Presidente, que lea las normativas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: “Art. 2º.- La presente medida no afecta el derecho a la gratuidad previsto en las leyes 22431, 26928 y 27674 y sus respectivas reglamentaciones ni la obligación de los transportistas de dar cumplimiento a lo dispuesto en dichas normativas”.

Por favor, señor Presidente, es bueno informar a la comunidad, a toda la población y a las familias que este derecho sigue vigente, y a las empresas que no quieran cumplir, hay que denunciarlas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se debería dar mejor publicidad del tema.

Señora Senadora por Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Yo creo que se deja la última palabra a las empresas, y no me parece que sea conveniente eso.

- Solicita la palabra el señor Senador por Capital.

Sr. Presidente (Marocco).- Tengo que hacer votar el proyecto.

Señor Senador, le voy a dar todas las veces que quiera la palabra, no se apure.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: créame que no es mi intención hablar tantas veces, pero se está instalando un miedo en la población y se está diciendo algo que no es real.

Es gravísimo que una funcionaria pública diga algo que no es real, que no se haya tomado la tarea de leer la reglamentación en su artículo 2º. Entonces, señor Presidente, voy a pedir el pase a Comisión para que lo reelabore y lo relea, porque están diciendo algo que no es real. Cómo es posible que quieran avanzar en algo que no es real, están diciendo algo que no está pasando y lo peor de todo es que están instalando una mentira y que están alertando a la población,

están llevando miedo a la población, en lugar de llevar seguridad y certeza, que es deber de todo funcionario público.

El pase a Comisión es lo que solicito.

Sr. Presidente (Marocco).- Dos mociones, aprobamos el proyecto o lo pasamos a Comisión.

El tratamiento del expediente fue de la siguiente manera: ingresó, se autorizó el tratamiento sobre tablas y es donde estamos. Usted, Senador por Capital, está pidiendo el pase a Comisión y la Senadora está pidiendo la aprobación del proyecto. Tengo que hacer votar, la Senadora fue miembro informante y pidió la aprobación del proyecto. Es lo que dice el Reglamento, no invento nada.

Se va a votar el proyecto.

- Votan por la afirmativa dieciséis señores Senadores.

- Vota por la negativa un señor Senador.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el proyecto con el voto negativo del señor Senador por el departamento Capital.

Corresponde considerar la Preferencia Nº 3.

16

REACTIVAR LA EXPLOTACIÓN MINERA DE URANIO

Expte. Nº 90-34.247/2026

Dictamen de Comisión

La Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implemente acciones conducentes a incentivar y promover al sector privado a reactivar la explotación del uranio; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, promueva e incentive al sector privado con el objeto de reactivar la explotación minera de uranio en nuestra Provincia.

Sala de Comisiones, 27 de mayo 2026.

Leonor Minetti - Gonzalo Caro Dávalos - Dani Nolasco - Juan Cruz Curá - Enrique Cornejo Saravia - Carlos Nicolás Guitián - Luis Arnaldo Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor miembro informante, Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: este proyecto fue formulado juntamente con el señor Senador por el departamento San Martín y posteriormente en la reunión de Comisión de Minería lo perfeccionamos, lo

ampliamos, lo debatimos. Igualmente trabajamos en conjunto con el señor Senador por el departamento San Carlos.

Antes de comenzar a analizar el proyecto en sí, quiero realizar una breve noción histórica de la temática.

El uranio es el elemento químico más pesado que existe, cuando se fusiona libera muchísima energía, más que cualquier otro mineral. Esto le da una particularidad especial, es el combustible que utilizan las centrales nucleares. El uranio es un elemento minero crítico, estratégico, que actualmente solamente es producido en dieciséis países. Argentina dispone de la segunda reserva más grande, superada únicamente por Brasil. Salta, Chubut y Mendoza son las únicas que presentan estos yacimientos.

La importancia del uranio es de orden internacional. Por qué decimos eso. Porque allá en el año 1957, Naciones Unidas conformó la Organización Internacional de la Energía Atómica, de la cual nuestro país es socio fundador. La misión de este órgano internacional es controlar el enriquecimiento del uranio en el mundo, como así también que la energía atómica sea aplicada para fines pacíficos, para la generación de energía, la medicina, la industria, porque también sabemos que tiene un fin no pacífico, que es la generación de armas de destrucción masiva.

Hoy este organismo internacional es conducido por un argentino, Rafael Grossi, un orgullo para la Nación Argentina. Él fue quien emitió la alarma mundial de que Irán, su programa nuclear, había enriquecido uranio en más del 60%. La nación persa estaba próxima a disponer de un arma de destrucción masiva.

Allá en el año 1950, un visionario de la energía atómica, el general Juan Domingo Perón, conforma la Comisión Nacional de Energía Atómica, que es el órgano que tiene la misión de desarrollar, controlar y aplicar la energía atómica con fines pacíficos en nuestro País.

En marzo del año 1974, en Zárate, provincia de Buenos Aires, se inicia el funcionamiento del primer reactor de Sudamérica, Atucha I. Posteriormente se habilitan dos centrales nucleares más, Embalse en 1984 y Atucha II en 2015.

Esta política pública del plan nuclear argentino lleva ocho décadas en desarrollo. Argentina ha logrado importantes avances a nivel internacional. Actualmente más del 10% de la energía eléctrica que consume Argentina proviene de las tres centrales nucleares. Somos líderes en la región por la producción de radioisótopos como el yodo 131 y el cobalto 60, necesarios para los tratamientos curativos de cáncer.

Asimismo, Argentina, la Comisión Nacional de Energía Atómica, tiene un ambicioso proyecto, la construcción del reactor nuclear llamado CAREM, un pequeño reactor modular, que es el primer prototipo del mundo. Hay diferentes países como Australia y naciones europeas que están interesados en la compra. Argentina es uno de los seis países en el mundo que está en condiciones de fabricar reactores nucleares. Eso a mí me llena de orgullo.

Esta iniciativa legislativa lo que peticona es que el Poder Ejecutivo Provincial incentive al sector privado para la explotación minera del uranio, la cual se localiza en los Valles Calchaquies, en la zona de Tonco y Amblayo. En ese lugar se concentran nuestros yacimientos mineros. Y allá en el año 1964

hasta el año '81 funcionó la mina llamada Don Otto, que abasteció de uranio a la central nuclear Atucha I y al Programa Nuclear Argentino. Argentina importa doscientos cincuenta mil kilos de uranio al año por un valor de cuarenta y tres millones de dólares. Esto se puede sustituir si Argentina vuelve a producir. Mendoza está próxima a iniciar una explotación minera de amplia magnitud. Pero hay algo muy importante, lo que Rafael Grossi, el titular del organismo internacional, apodado en la comunidad internacional como el "Messi de la energía atómica", ha manifestado en la ciudad de Buenos Aires, allá en el año 2023. Él comparte en un 100% que Argentina vuelva a extraer uranio, específicamente habló de la mina Don Otto. Y él manifiesta que con las nuevas técnicas que hoy existen en el mundo para extraer uranio, que no son las mismas que se implementaban en la década del 70, no habría un impacto negativo al medio ambiente de las comunidades circundantes a esta zona minera. Entonces, señor Presidente, creo que Argentina tiene las condiciones para volver a producir uranio.

Días pasados nos reunimos con el Ministro de la Producción, el Secretario de Minería, funcionarios de la Comisión Nacional de Energía Atómica, fuimos con el Presidente de la Comisión de Minería y con el Senador Manuel Paller, y pudimos avanzar e interiorizarnos que hay un interesado en la explotación de esta mina salteña. También nos informamos que la mina está concesionada a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Y aquí quiero destacar que el Gobierno Nacional ha emitido diferentes instrumentos para facilitar y volver a que Argentina produzca uranio.

Entonces, creo que esta iniciativa generará empleo en los Valles Calchaquies y en la Provincia actividad económica. Por lo tanto, consideramos que es algo meramente importante para la provincia de Salta, volver a poner a Salta en el mundo, volver a poder abastecer al Programa Nuclear argentino con uranio salteño.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: por supuesto que siempre vamos a acompañar desde La Libertad Avanza toda iniciativa tendiente a producir y a generar más riqueza, a liberar las fuerzas vivas de la producción, a incentivar al sector privado local a que invierta, a que innove en tecnología y contrate a más personas y a que las inversiones que hacen falta para llevar adelante importantes proyectos lleguen a nuestro País y lleguen a nuestra Provincia.

El producto bruto actual de la provincia de Salta, el producto bruto geográfico, es de doce mil seiscientos millones de dólares. Eso representa en el PBI nacional solamente el 2%, siendo que somos el 4% del territorio y el 3% de la población. Quiere decir que como Provincia tenemos un serio déficit que hay que mejorar, y que tenemos, a partir del 2027, ocho años para poder proyectar un crecimiento sostenido que lleve a que el producto geográfico del PBI por cápita, que actualmente es de nueve mil dólares, se incremente hasta dieciséis mil dólares.

Para esto hace falta un plan, hace falta un programa económico y social, que hasta la fecha no existe en la Provincia. Y sin duda alguna que parte de ese proyecto y de ese plan, la semana pasada hablábamos de educación, por supuesto que esta semana tenemos que hablar de la minería, sin lugar a dudas,

y lo importante que tiene que hacer el Gobierno Provincial es respecto a cómo promocionar la Provincia y cómo incentivar que vengan las inversiones. Porque hasta la fecha, lamentablemente, el Gobierno de la Provincia se ha pegado un tiro en el pie y ha cometido error tras error, errores que lamentablemente en su momento fui el único en señalar cuando era Diputado y acá en el Senado se votó por unanimidad el aumento de las tasas en el procedimiento minero. Ha sido realmente un golpe fatal para las inversiones, que ha llevado a la provincia de Salta a caer el índice de seguridad jurídica a nivel internacional, un índice que miran las inversiones para ver si ponen los fondos o no, porque son fondos que se van a invertir no en un año, dos años, sino estamos hablando de décadas.

Para eso es importante derogar la Ley 8419 y la Ley 8499 que tiene actualmente estado parlamentario en la Cámara de Diputados, porque es iniciativa en la Cámara de Diputados todo lo relativo a temas tributarios e impositivos, porque en diciembre de este año va a vencer el decreto mediante el cual se termina disminuyendo un poco las alícuotas que pagan. Pero fíjense que siguen siendo altas las alícuotas que paga el sector minero, que por una resolución del aumento de la unidad tributaria en diciembre de este año se ha visto incrementado en un 41%. Esto de la mano de que Salta es la cuarta provincia donde más impuestos te cobran. Es decir que invertir en Salta y ganar o perder te cuesta un 40% más que hacerlo en el resto de la República Argentina. Y esto en definitiva no tiene ningún tipo de explicación, si vamos a ver los servicios en Salud, Educación y Seguridad que brinda la provincia de Salta, está muy lejos de ser los servicios que brinda por los impuestos que cobra, tanto a nivel provincial como municipal.

En este sentido creo yo que se debe imitar lo que ha hecho el gobierno nacional y que viene sosteniendo el gobierno nacional, como ser la Ley Bases, el régimen incentivo a las grandes inversiones, ahora se viene un super RIGI, también hay un RIGI para las pymes, ni qué hablar de la Ley de Glaciares, la desregulación económica que elimina restricciones, sobre todo hablando del giro de utilidades, porque se le decía antes al inversor extranjero “vení, invertí en mi país, pero la plata queda acá, vos no la sacás”, si te invitan a ingresar a una celda, señor Presidente, no creo que usted quiera ingresar si no sabe que va a poder salir. También el endeudamiento regulatorio en cuestiones ambientales y productivas, la promoción minera también ha ido de la mano de la baja del riesgo país, que es fundamental e importante para que venga una inversión, son los números que miran en el exterior para ver si estamos haciendo bien los deberes o no. Lo que sucede es que Argentina hace los deberes, pero lamentablemente Salta no hace los deberes.

En el 2023, Presidencia de Alberto Fernández, Sergio Tomás Massa y Cristina Kirchner, el riesgo país era de 2600 puntos, “2600 puntos”, en menos de dos años ha llegado a 496 puntos. Es decir, el descenso del riesgo país ha sido absolutamente exitoso por parte de la administración del Presidente Javier Milei y es necesario que las provincias sigan este camino, es necesario seguir el camino de libertad, pero la Provincia no solamente con las tasas mineras, sino también cuando se adhirió al RIGI dejó abierta las posibilidades para que se aumente el canon minero, lo cual es letal para las inversiones mineras.

El mismo Presidente de manera generosa ha llevado a todos los gobernadores de provincias mineras a distintas exposiciones internacionales

para demostrar los beneficios de nuestro país, pero no es suficiente con sacarse la foto, señor Presidente, hay que tomar las medidas normativas y legislativas que están a nuestro alcance. Así que antes de preguntarle al Poder Ejecutivo Provincial qué debemos hacer, sería también bueno que trabajemos, y sé de la buena fe que tiene el Presidente de la Comisión de Minería, en derogar estas leyes que le hacen tanto daño a la provincia de Salta y que ahuyentan las inversiones, no solamente en tema del uranio, sino en toda inversión relativa a la minería, ni qué hablar de lo que en su momento denunciábamos es un gran perjuicio, lo que es REMSA, una empresa que recibe cuantiosísimos, más de 20.000 mil millones de fondos públicos por año, por parte de la Provincia, que se saca de la Educación, que se saca de la Salud y que se saca de la Seguridad, por una empresa, que se utilizó para hacer una campaña política, volvemos a lo mismo que el tema de Aguas del Norte.

Entonces, señor Presidente, creo yo que tenemos también, aprovechando este proyecto, una gran tarea legislativa para poder convocar a todos aquellos que quieran invertir en Salta, darles la certeza y la seguridad normativa y jurídica de que acá queremos producir y queremos generar riqueza.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Caro Dávalos.- Señor Presidente: la verdad, agradezco la referencia del Senador hacia mi persona, pero hay cuestiones que me parecen oportuno aclarar.

La provincia de Salta viene haciendo un trabajo realmente muy serio y extraordinario respecto a la actividad minera, y muestra de ello es la gran cantidad de empresas que vienen invirtiendo, explorando. Hace unos meses, cuando cumplió cien días de trabajo el actual Secretario de Minería, vino al Senado, a la Comisión, y brindó un informe de la cantidad de empresas interesadas en invertir en Salta, en la cantidad de empresas que hoy están invirtiendo en Salta, ya sea con exploraciones, con explotaciones. Así que me parece que es poco serio hablar de la actividad minera, que requiere justamente de mucha seriedad, de esa manera.

También me preocupa mucho cuando se asegura con semejante énfasis que pareciera que la única verdad es el pensamiento de ellos, digamos, lo demás está todo mal. Y no es así, Presidente, realmente no es así. Más allá de los partidos, hay decisiones que desde Gobierno de la Provincia se apoyó al Gobierno Nacional porque beneficiaron o benefician a Salta. Sería muy bueno que de parte de los funcionarios y de quienes ocupan cargos con responsabilidad en el Gobierno Nacional hagan lo mismo para con los salteños, que son los que realmente necesitan esas decisiones para poder salir adelante.

Otra cosa, me parece también bueno que se den cuenta que las fotos no son suficientes. Nosotros tenemos un Ministro y un Secretario de Minería que trabajan de lunes a lunes por la actividad minera y se los ve recorriendo, se los ve trabajando y está dando su fruto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Moreno Ovalle.- Señor Presidente: con respecto al tema minería, entiendo que las mejores y las más importantes empresas del mundo están en Salta. Volviendo al tema de los impuestos, si a esas empresas no les conviene, obviamente que no vienen porque no es negocio. Eso está clarísimo. Entiendo también que si los senadores nacionales y los diputados nacionales tendrían que hacer algo, sería cambiar el porcentaje, que es un porcentaje mínimo, es el 3% de las utilidades de la empresa que le queda a la provincia de Salta. O sea, entiendo que esa ley es vieja y la tendríamos que cambiar o reanalizar porque, la verdad, quedó muy atrasada, y es muy poco lo que gana la provincia de Salta.

También hay que apreciar que esas empresas dejan un derrame importante, porque calculamos que toda la mano de obra tiene que ser salteña, y todo lo que se hace, ya sea en infraestructura, en comida, en todo, tiene que ser mano de obra salteña.

Lo más importante sería pedirle a los diputados nacionales y a los senadores nacionales que traten de cambiar esa ley, así nosotros tenemos un cambio de paradigma y Salta recibe un poco más de la minería.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: evidentemente me sentí aludido al decir “poco serio”. Ya que creo lo que me caracteriza es la seriedad. Fíjese, decía qué hacen los legisladores nacionales. Se ve que no me escuchó, no lee el diario o no sé, está en un táper, la Ley Bases se aprobó en el Congreso de la Nación, esa es tarea legislativa, el RIGI es tarea legislativa de nuestros legisladores nacionales, de discutir en las comisiones, integran y presiden las comisiones. Las mejores alocuciones en estas leyes fueron justamente del Diputado Zapata, la Diputada Orozco, el Diputado Julio Moreno. Pero bueno, se lo perdieron, no sé, o se ve que el sesgo partidario no lo deja ver, la Ley de Glaciares, la desregulación económica. En definitiva, señor Presidente, los legisladores nacionales por La Libertad Avanza por Salta están haciendo todo, todo el tiempo, para poner a Salta en el mejor lugar. Pero acá con un solo giro legislativo de una torpeza absoluta, que se aumentó la tasa de minería, bueno, no quieran hacer mea culpa. Tan es así la mea culpa que hizo, que el propio Gobernador, de su puño y letra, modificó la ley que salió por unanimidad de esta Cámara. Es decir, no me crean a mí, crean a su propio Gobernador. Y avísenle que vence en diciembre, o sea que hay que trabajar legislativamente para darle certeza a las inversiones, que dicen que son las mejores. Le aviso que hay empresas más grandes y que están invirtiendo en otras provincias porque Salta es más cara y tiene peor competitividad, lamentablemente, impositiva, por culpa de esta Cámara, respecto a otras provincias.

Finalmente, puente de Vaqueros, lo está haciendo el gobierno nacional, autopista 9/34 lo está haciendo el gobierno nacional, son fondos nacionales, Ruta Nacional 51 el segundo tramo, Ruta Nacional 51 tramo tercero, lo está haciendo el gobierno nacional, Ruta Nacional 16, repavimentación, lo está haciendo el gobierno nacional, malla 401B, Río Ancho-Talapampa, Ruta Nacional 68, Aeropuerto, Quijano, Ruta 51, obra de mantenimiento y conservación, lo está haciendo el gobierno nacional, Ruta Nacional 40, tramo Molinos-Seclantás, lo termina la administración, Ruta Nacional 40, Payogasta-Finca Palermo está por reiniciar, más de veinte mil millones de pesos. ¿Sabe cuánto sale el voto electrónico? Diez mil millones de pesos. Fíjense, si

hubiéramos eliminado el voto electrónico, cuánta plata pudiéramos haber destinado en obras públicas, ya que tanto les gusta la obra pública. Puente distribuidor de Yrigoyen está terminado, Malla 406, mantenimiento San Pedro-Pichanal, Ruta Nacional 34, Orán-Aguas Blancas, Ruta Nacional 50, terminado, “gobierno nacional”, en dos años. Lo que no vieron en veinte años, no pueden reconocer lo que está sucediendo en dos años.

Realmente, señor Presidente, hoy ha sido la decepción absoluta respecto a la discusión política, que su sesgo partidario no le permite ver nada bueno por parte del gobierno nacional. Pero no importa, porque nosotros no trabajamos por ustedes, trabajamos por la gente y vamos a seguir trabajando día y noche sin feriados. Vamos a seguir dando la batalla, legislativa, normativa, jurídica y cultural, porque a Argentina la vamos a poner de pie, demoraremos un año, diez años, cincuenta años, pero lo vamos a hacer, porque no pensamos en las próximas elecciones, pensamos en las próximas generaciones -veo que levanta la mano el Senador de La Caldera- Lo único que hicieron durante la Presidencia de Alberto Fernández y de Sergio Tomás Massa fue invitarlo a Katopodis a comer buñuelos en el puente de Vaqueros. Porque eso fue lo que pasó. Y que me muestren acá los proyectos aprobados, porque no tenían ni siquiera los proyectos aprobados.

El actual Senador por La Caldera dijo, cuando era Intendente, que iba a cobrar peaje para hacer el nuevo puente. Ni tuvo la valentía de cobrar el peaje ni tuvo la valentía durante cuatro años de reclamar lo que hoy le reclama al gobierno nacional, que está haciendo el puente de Vaqueros. Quiero creer que él vive en Vaqueros y que ve cómo avanza la obra todos los días.

Nada más, señor Presidente. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Caro Dávalos.- Yo no traje a nadie que me aplauda, pero la verdad que -ponete acá atrás mío como hinchada- en lo personal y en lo ideológico también respeto mucho la posición, pero creo que este enojo con todo el mundo no le hace bien a nadie. Hablar de táper, me parece que es hasta ofensivo, por lo menos hacia mi persona...

- Manifestaciones del señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Caro Dávalos.- ...porque estabas hablando de quien se refirió de antemano, por eso te dieron la palabra. Entonces creo que me parece innecesario totalmente, hay formas de defender a la gestión, desde mi punto de vista las cosas que sí se hacen bien desde el gobierno nacional siempre las dije, las apoyé, estuve de acuerdo, hay cosas que no, pero generalizar no tiene ningún sentido, y me parece que ese enojo y esa agresión hacia el resto de los senadores por pensar distinto en muchos casos no es sana.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Moreno Ovalle.- Señor Presidente: la verdad que nosotros tenemos un Gobernador que hizo más de dos mil setecientas obras. Les quiero contar esto

para que también nos informemos, para que sepan que no estamos dentro de un táper, y en estos últimos dos años y medio -yo fui Intendente en el 2023- justamente con el nuevo gobierno nacional tuve la suerte de viajar dos veces, y no viajé nunca más a Buenos Aires porque la verdad viajamos con carpeta y no nos dejaban llevar ni un proyecto ni hacer nada. O sea que desde hace dos años y medio el gobierno nacional no da ninguna obra a ningún municipio, a ningún municipio del país, o sea, calcule dos mil trescientos, dos mil cuatrocientos municipios, más o menos. Qué significa eso. Cero obra pública del gobierno nacional. Que estén saliendo las obras hoy del gobierno nacional también es una suerte de que el gobierno provincial está ayudando, porque si vos sos un tipo que tenés la obra -sigamos con el puente ya que está de moda el puente- a "Perro" Medina vos le decís "Perro, no tengo un peso" y el "Perro" Medina para la obra. Qué hizo el gobierno provincial para no parar la obra, y esto es noticia en todos los medios, no es que yo lo estoy inventando, salió el Ministro, salió el Gobernador a aclarar, y eso está bueno que todos lo sepamos, el gobierno provincial puso la plata para que el "Perro" Medina no pare la obra del puente, y eso lo va a hacer con la obra de la 9/34, lo va a hacer con varias obras, porque entiende que hay una relación hoy muy amena con el gobierno nacional, hoy el gobierno provincial está poniendo la plata para que esas obras no se paren y después obviamente la va a tratar de recuperar. Así que por ahí está bueno que todos nos enteremos cómo viene la mano.

Y el tema del puente, fue un sueño de hace muchos años. Creo que no fue la gestión únicamente de este gobierno, fue gestión de dos o tres gobiernos anteriores.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: yo les voy a contar un poquito lo que uno vive semana a semana, después de cada sesión o los viernes, uno emprende viaje al pago, y mi casa y la casa de mi tata está en el pueblo de La Poma, en el valle. Nosotros tenemos las dos partes, el valle y la puna, y la Ruta 40 atraviesa prácticamente a todo el departamento, la ex 40 que va por el otro lado nos atraviesa. Y en este marco de progreso y de sueños, ya tengo 53 años, recuerdo cuando en Tin Tin, la Cuesta del Obispo, El Nogalar, Los Laureles no había pavimento, era una alegría llegar a Los Laureles y tener el pavimento porque era como que nos socializábamos y después con el tiempo fue creciendo el pavimento a nivel provincial, la Ruta 33, y hace como cinco o seis años comenzó el boom de la Ruta 40 en el tramo Molinos-Seclantás, Payogasta-Palermo, soñamos que llegue hasta La Poma. Nos conformamos con que algo se hizo y algo comenzaba. Entonces cuando comenzó, una alegría para todos los que transitamos, y yo transito todos los fines de semana por ahí. Ahora, casualmente, me voy a La Poma y el domingo tenemos que salir con un grupo de chicos del club a jugar, hay que llevarlos, o sea uno hace dos o tres viajes en la misma ruta, de ida y vuelta. Era una alegría para nosotros, como vallistos, como pomeños, que tengamos esa ruta pavimentada. Hace dos años y medio se paró la pavimentación de la Ruta 40, del tramo exactamente que hablo es Payogasta-Palermo, como así también, que uno transita de vez en cuando, Seclantás-Molinos. Se paró, y lamentablemente tenemos que usarlo, y con el desgaste de este pavimento se rompió prácticamente todo. Si estaba un 50%, hoy queda un 10% del trabajo que se ha realizado, de la plata que se ha invertido ahí, y duele,

duele porque uno dice es "plata tirada". Es como en el fondo de la casa o la vereda de la casa, uno ha hecho y no ha llegado a ponerle el cerámico, y después eso se va desgastando, se va rompiendo si uno no lo termina. Y eso duele.

Tenemos muchos anuncios, que ya se va a hacer, que ya va a comenzar. Y eso está bueno, uno se ilusiona, ojalá que sea así. Antes uno lo veía con esperanza de que se hiciera, ahora espero un milagro, ojalá que se haga. Pero duele esa plata invertida, ese 50 o 60% en el tramo Payogasta-Palermo, Molinos-Seclantás, que ya prácticamente estaba al 80%. Molinos-Seclantás está peor que el tramo Payogasta-Palermo, y eso duele porque es plata de nosotros, de los salteños, de los argentinos, de los vallistos, que está tirada. Dios quiera que realmente se haga.

A mí mi mama, mi tata, me han enseñado mucho respeto. Yo respeto la palabra de los demás, respeto la alocución de los demás, pero la falta de respeto no la tolero. Me crié con muchas limitaciones, muchas limitaciones, no teníamos colegio secundario, me mandaron aquí a Salta, y estudié en un colegio nocturno. Acá, gracias a Dios, a este Senado, logré aprender, logré conocer y logré representar a mi departamento. Entonces, duele la falta de respeto. Sí, duele. Eso de venir y decir "che, esto es una taradez, una tontera, una estupidez", creo que no sirve. Nosotros representamos a la gente, a los respetuosos, a los irrespetuosos, a todos.

Yo hago lo imposible, no te digo que no me salgo de la vaina, pero no, me contengo, porque me debo a lo que represento, me debo a todos los que me formaron, me debo a esta Cámara, me debo a mi pueblo. No sé si la gente de mi pueblo toleraría que yo sea un irrespetuoso, que falte el respeto a los demás. No sé, creo que no, no me lo perdonarían. Trato de hacer lo mejor posible. No soy la mejor persona, no soy el más correcto, no, para nada. Capaz que soy el abanderado del mal ejemplo, pero no falto el respeto. Hago lo imposible. Y cuántas veces con usted, señor Presidente, nos hemos cruzado y tuvimos muchísimos desacuerdos, y que con mucha hombría tuvimos que limar asperezas. Eso valoro de usted porque después, a pesar de quizás mi falta de respeto, siguió formándome a mí y enseñándome. Y eso me llevo de cada uno de mis compañeros, de todos, de los que comienzan y de los que llevan años acá. Agradezco a esta Cámara.

Entonces, por eso, la falta de respeto yo no la voy a tolerar. Y el día que le falte el respeto a alguien, les pido por favor que me lo digan, que me lo hagan saber, que me lo hagan notar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Burgos.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del señor Senador de La Poma, Dani Nolasco.

Creo que hay que contar las cosas de cada uno de los Departamentos, lo que está pasando. En Payogasta-Palermo se estaba pavimentando, faltaba un 50% para que finalice la obra, no se terminó, el tramo Seclantás-Molinos ya estaba el 80%, faltaba el 20% para terminar y no se terminó, hace poco falleció una persona en ese trayecto, justamente por la ruta, tuvo que ir el avión sanitario a asistirlo; en la comunidad de San José, departamento de Cachi, teníamos un proyecto de ENOHSA, de agua potable, para el sector y hoy en día ese

organismo dejó de funcionar; teníamos las viviendas del IPV con fondos nacionales y terminó la Provincia.

Trabajé en la Municipalidad desde que asumió este gobierno centralista de Milei, no llegaron más obras al municipio. Las cosas hay que decir como son, un gobierno inhumano, insensible, este gobierno centralista de Milei.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: decir que alguien falta el respeto es muy subjetivo, porque para mí faltar el respeto es faltar a la verdad. No me importa que me falten a la verdad a mí, que me mientan o me chicaneen a mí, sino que estamos hablando del pueblo de Salta. Decir que las once obras que mencioné no se están realizando, acaba de hablar el Senador por Cachi, estuvimos la semana pasada con el equipo viendo el avance de las obras Payogasta-Cachi, estaban las máquinas, estaban avanzando; Quebrada de las Flechas-Molinos estaban las máquinas, están avanzando; Abra del Acay hasta el empalme de la Ruta Nacional 51, La Poma, El Rodeo, Esquina Azul, Payogasta. Estuvimos la semana pasada, señor Presidente, no pueden decir que no están las máquinas.

Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota es una banda vieja que tenía muchos temas famosos, pero más que nada las frases que la gente utilizaba para pintar, y sobre todo la juventud en su momento, con aerosol en las paredes. Una de las frases de sus canciones más importantes es “violencia es mentir”. Decir desde Cachi que estas obras no se están realizando, cuando estuvimos la semana pasada ahí, y estuvimos en reunión con la gente de Vialidad que está haciendo un esfuerzo enorme para llevar adelante estas obras, realmente eso es faltarle el respeto. No a mí, a mí fáltenme el respeto las veces que quieran, grítenme lo que quieran, digan las veces que quieran y utilicen los adjetivos que se les ocurra, pero no le mintamos más al pueblo salteño. Y aunque ustedes les mientan, la gente sabe. Por eso las últimas cinco elecciones consecutivas en Salta ha ganado el gobierno y la Presidencia el Partido del Presidente Javier Milei.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: la verdad que entiendo el nerviosismo en las alocuciones porque es muy difícil tapar el sol con un dedo. Cuando asume el Presidente Milei, Nación estaba ejecutando obras en la Provincia por doscientos cincuenta mil millones, que quedaron sin ejecutarse. Escucho a los legisladores, a los senadores de los diferentes departamentos que transitan permanentemente las rutas, y creo que se habla de obras que se tenía el compromiso de hacer, no de máquinas estacionadas o de pasar la máquina sin que veamos obras de pavimento.

Yo transito permanentemente la Ruta Nacional 16, que la anunciaron recién como una obra, y la verdad que todo el tiempo vengo esquivando baches, ya no sé, es más fácil andar por la banquina que por la propia ruta. No tenemos ni una máquina estacionada al costado como para que pensemos en el milagro de la ruta.

También se dejaron sin hacer mil novecientas setenta viviendas, que el Gobierno de la Provincia asumió el compromiso de terminirlas y hace muy poquito, con fondos provinciales, se entregaron cuarenta viviendas en Apolinario Saravia, también en mi departamento.

La Ruta Nacional 9/34, por lo que nos reunimos con el Director de Vialidad Nacional, con legisladores de los departamentos que atravesamos permanentemente esa ruta, y sobre todo el tramo de Rosario de la Frontera-Metán, Nación le debe a la empresa quinientos cincuenta millones, que son cuatro certificados, de los cuales la Provincia se va a hacer cargo para que la obra empiece.

El puente de Vaqueros, famoso en las redes sociales, la Provincia va poniendo 1.300 millones de pesos para que la obra continúe, y aún no se consigue que Vialidad pague la expropiación para que se pueda hacer la circunvalación.

Ruta 68, nada; Ruta 50, el puente de Yrigoyen lo hizo también la Provincia, una obra nacional; la Planta Depuradora Sur de Salta Capital, la Nación le debe seis certificados por 2.400 millones de pesos aproximadamente y se retiraron los obreros, por lo tanto la obra está parada; Planta Depuradora de Cafayate, una obra nacional, parada; Ciudad Judicial de Orán, que también la anunciamos como obra nacional, la Provincia está poniendo los fondos para que la obra continúe porque entiende la importancia de esa obra para el departamento y la ciudad de Orán.

En Educación, el compromiso era hacer doce escuelas, de las cuales solamente se terminaron cuatro, ocho no se las van a hacer, y el resto de las escuelas, donde había un compromiso de la Nación de hacer remodelaciones o mantenimiento, la Provincia también se hizo cargo.

Entonces, informemos las cosas como son. Acá se ha pedido respeto en la información que le damos a nuestra comunidad, y mire, somos nosotros, los legisladores del interior de la Provincia, los que recorremos permanentemente y sabemos todas las obras que no se hicieron. A mí me cuesta nombrar en mi departamento las que sí se hicieron, que dependían de Nación, porque no las veo.

Centro de Desarrollo Infantil, obras suspendidas que la Provincia se hace cargo. Y así, la verdad que es doloroso ver el estado de nuestras rutas nacionales, las obras paradas, las casas que se hubieran podido terminar a tiempo y que familias que aún no la tienen esperan.

Voy a decir algo también que dijo el Senador de La Poma, el respeto es fundamental en este Cuerpo, podemos disentir, podemos tener posiciones diferentes, opiniones diferentes, pensamientos ideológicos diferentes. Nunca hemos vivido lo que estamos viviendo en este Cuerpo, diciéndonos poco más que somos analfabetos, que no leemos, y hemos estudiado en la misma universidad nacional, "universidad nacional", con el legislador.

Así que, si vamos a decir la verdad, contemos absolutamente toda la verdad, y salgamos a decir "bueno, las obras que no se hicieron, me voy a poner del lado del pueblo de Salta y las vamos a reclamar a nivel nacional" y todos

vamos a estar del mismo lado acompañando porque la necesidad es de nuestra gente, a la cual representamos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: la verdad que es bueno que un proyecto relacionado a un material crítico como el uranio haya generado este debate político, creo que toda idea debe ser expuesta y el debate siempre es enriquecedor. Aquí se habló de muchas obras del gobierno federal y yo creo que no es un regalo, es algo que nos corresponde a los salteños, hay que ser justos y hay que reconocer que nuestro Gobernador es un gran gestor, que muchísimas de las obras que se están haciendo es por su constante gestión, por su constante presencia en el Gobierno Nacional. El Gobernador apoya muchas de las medidas del Gobierno Nacional, damos gobernabilidad, porque somos respetuosos de lo que ha votado la gente en el 2023, de lo que ha ratificado en el año 2025, pero las obras no vienen solas, las gestiona el Gobernador Gustavo Sáenz.

Con relación a lo que se habló de la minería, yo voy a contestar con una frase que le pertenece a un argentino que fue tres veces Presidente de la Nación, "la única verdad es la realidad". Hoy la actividad minera en la provincia de Salta está en un franco desarrollo, no podemos negar el impacto minero, no podemos negar que en el mundo consideran a Salta como un lugar estratégico, no podemos negar la seguridad jurídica.

Hoy veía un artículo del Jefe de Gabinete de Ministros que manifestaba que Salta es una provincia en donde hay un respeto a la ley, a la Constitución, a la seguridad jurídica, que juicio que el Estado salteño pierda, se lo va a pagar, porque así funciona el ordenamiento legal.

Simplemente, señor Presidente, quería hacer esa aclaración.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Cari.- Señor Presidente: el proyecto que estamos tratando, que presentó el Senador Cornejo, llevó a decir muchas cosas, nos expandimos, empezamos a hablar de lo que era la minería. Los departamentos que hoy tienen la dicha de tener minería, de que lleguen esas inversiones, que a muchos de nuestros departamentos no llegan, se debe netamente a la gestión de este último año del Gobernador, a la gestión que últimamente está llevando el Secretario de Minería, en donde se ve permanentemente a la Comisión de Minería, no de ahora, sino de hace un par de años atrás, presentando proyectos, haciendo pedidos y seguramente que van a llegar muchas empresas a invertir, pero obviamente si le damos la infraestructura que necesitan, la electricidad, el gas, los caminos para que puedan circular los camiones y puedan sacar su producción. El Gobernador pelea diariamente, se lo ve en los medios peleando lo que es nuestro, los recursos que son nuestros, y esto lo venimos discutiendo de hace mucho tiempo, son recursos nuestros que tienen que venir a nuestra Provincia.

Escuchaba a algunos senadores preopinantes que se sienten opacados, nos sentimos todos por ahí, con esta nueva forma de hacer el debate en este Senado, y es bueno, pero también es bueno decir las cosas como son.

El departamento Guachipas hace años que no tiene una obra nacional. Teníamos una obra de veinte viviendas, licitada, aprobada, con el proyecto, con los fondos, y llegó este nuevo gobierno y no se hicieron, no se hicieron nunca más y ahora es muy difícil, cuando años antes era uno de los departamentos donde más viviendas hacíamos en todo el Valle de Lerma.

Teníamos presentado en ENOHSA -decía el Senador que ya no existe- una obra de cloacas en nuestro municipio, que era importante para los barrios, aprobada también, con los fondos, a punto de empezar, llegó el nuevo gobierno y no se hizo más. La está realizando y la está por terminar este Gobierno Provincial, con fondos provinciales.

Podemos hablar del CDI, hace dos años que está parado a mitad de la obra, no se terminó. Cada uno de los senadores seguramente que en su departamento debe tener muchas obras nacionales que están paradas. Hoy tenemos que ver la realidad, y sabe cuál es, señor Presidente, la vengo viendo desde hace mucho tiempo, y es que la gente cada vez tiene menos recursos, cada día que pasa somos nosotros, los legisladores, los que nos tenemos que hacer cargo de muchas cuestiones que no nos competen. Todos los días desde que nos levantamos vemos la necesidad de nuestra gente. Nunca, durante estos cuatro años y medio que llevo como Senador, jamás recibí el mensaje de una persona diciéndome que no tiene para comer, en estos dos años se incrementaron los mensajes. Podría ser yo o cualquiera de los senadores que recorremos ampliamente nuestro departamento todos los días, todos los fines de semana, gastamos de nuestros bolsillos, gastamos nuestros vehículos, porque gastamos de nuestros recursos, y vemos la necesidad que tiene la gente.

Entonces, señor Presidente, la realidad hoy demuestra que tenemos totalmente un gobierno insensible, un gobierno déspota, que lo único que sabe hacer es quitarle a los que menos tienen y darle muchos beneficios a los que más plata tienen. Seguramente llegarán las elecciones, y las esperamos con ansias, con valor, estamos ansiosos por ir a las elecciones para demostrarles que una vez más los salteños y el pueblo de la República Argentina no se va a volver a equivocar con este gobierno déspota, insensible y que seguramente se va a ir como llegó.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Avellaneda.- Señor Presidente: en relación a que el Senador de Guachipas mencionó el CDI de Guachipas, le comunico que hay un acuerdo marco firmado en el año 2024, entre Nación y Provincia, donde las obras públicas que se encarga la Provincia están detalladas y parte de esa obra pública es el CDI de Guachipas. Así que me sumo al pedido del Senador por Guachipas para que la Provincia haga, cumpla y termine la obra del CDI de Guachipas porque asumió el compromiso en el año 2024, ya estamos en el 2026 y lo pudo haber terminado. Me sumo al pedido del Senador por Guachipas para que termine el CDI de Guachipas, que está dentro del acuerdo marco, que es obligación, compromiso, y firmado por el Gobernador.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las correspondientes comunicaciones.

17

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
Y DE DECLARACIÓN**

Sr. Presidente (Marocco).- Han quedado reservados en Secretaría proyectos de resolución y de declaración que en este momento vamos a tratar.

17.1

Proyectos de Resolución³

Expte. N° 90-34.335/2026. Del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés la XVIII Expo Feria Agroganadera de Santa Victoria Oeste, que se llevará a cabo en Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-34.338/2026. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el primer "Encuentro Internacional de Artistas y Escritores por Amor al Arte", a llevarse a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Tartagal.

Expte. N° 90-34.342/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés el V Encuentro de Educadores de la EPJA, a realizarse en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-34.348/2026. Del señor Senador Roque Cornejo Avellaneda, declarando de Interés la obra teatral "Flores Rojas".

17.2

Proyecto de Declaración⁴

Expte. N° 90-34.340/2026. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés provincial el V Encuentro de Educadores de la EPJA.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar el Orden del Día N° 9.

³ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁴ Declaración publicada en Apéndice

18

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA N° 09/2026**

18.1

Proyecto de Resolución⁵

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-34.267/2026. De los señores Senadores Enrique Cornejo y Manuel Pailler, declarando de Interés las actividades del Museo étnico escolar “Dr. Augusto Raúl Cortázar”.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18.2

Proyectos de Declaración⁶

De Legislación General del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-34.269/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para ampliar la capacidad del centro de monitoreo en la ciudad de General Güemes en coordinación con el municipio local, aumentando la instalación del número de cámaras de seguridad.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. N° 90-34.281/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, viendo con agrado se implemente medidas que faciliten al sector privado la instalación de una planta deshidratadora de frutas y verduras en el Parque Industrial de General Güemes.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: solicito que los expedientes 90-34.269/2026 y 90-34.281/2026 pasen a la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de preferencia para la próxima sesión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-34.210/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño, instalación de puestos fijos de control múltiple en los accesos Norte y Sur de la localidad Cafayate.

⁵ Resolución publicada en Apéndice

⁶ Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-34.211/2026. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción de viviendas en la localidad de Tolombón.

Expte. N° 90-34.212/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá, refacción edilicia y mejoras estructurales en el Jardín de Infantes “Libertador General San Martín” N° 4094 de la localidad Aguas Blancas.

Expte. N° 90-34.214/2026. Del señor Senador Diego Evaristo Cari, viendo con agrado se dispongan medidas para recuperar profundidad, limpieza y remoción de material que obstruye el cauce del río Guachipas en el puente que cruza sobre Ruta Provincial N° 6.

Expte. N° 90-34.218/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo techado en el Establecimiento Escolar Primario N° 4229 de la localidad Juan Solá-Morillo, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-34.219/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de energía eléctrica, alumbrado público y luz domiciliaria desde Rancho el Ñato a distintas comunidades del municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-34.229/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo, viendo con agrado ejecución de la obra “Nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CDI)” en la Banda Este de la ciudad de General Güemes.

Expte. N° 90-34.230/2026. Del señor Senador Enrique Cornejo, viendo con agrado la realización de obras de defensa de márgenes y encauzamiento de cauce del río Mojotoro.

Expte. N° 90-34.235/2026. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la instalación de cercado perimetral Escuela N° 4303 “Maestro Roberto Terrones Riera” de San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. N° 90-34.237/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio.

Expte. N° 90-34.239/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la refacción integral de la Escuela N° 4230 “Fortín Argentino”, del paraje El Divisadero.

Expte. N° 90-34.250/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de agua apta para consumo humano a la localidad El Ocultar, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-34.273/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-34.274/2026. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aula, tinglado para educación física, depósito para herramientas, sistema de cosecha de agua, y refuerzo del sistema de paneles solares en la Escuela N° 4300 del paraje Fortín Belgrano.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: voy a fundamentar el expediente 90-34.230.

Esta iniciativa está destinada al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de que arbitre los medios para que se incorporen en las tareas de encauzamiento del año en curso obras respectivas en el río Mojotoro. En función del periodo estival del año 2025-2026, la acción de las aguas del río antes nombrado ha generado diferentes inconvenientes en la localidad de Betania, en el barrio Alto Hornos de Campo Santo, en el paraje Torzalito, y en una de las crecidas un brazo del río ingresó cerca de la Ruta Nacional 34 y las aguas cubrieron la ruta. Gracias a Dios fue en horario diurno, porque si hubiese sido en horas de la noche podríamos haber lamentado algún accidente. La acción de las aguas ha afectado a diferentes pobladores de Torzalito y de la zona de El Algarrobal.

Simplemente, peticionar al Poder Ejecutivo Provincial la implementación de las obras necesarias para encauzar al río Mojotoro.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-34.303/2026. Del señor Senador Luis Altamirano, viendo con agrado la provisión de equipo de electrocardiograma para el Centro de Salud Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Pasamos a Sesión Especial.

19

ACUERDO PARA DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N° 1 DISTRITO JUDICIAL ORÁN

Expte. N° 90-34.240/2026

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Sergio Alejandro Monteros Rallé, D.N.I. N° 32.537.287, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Orán, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 28 de mayo de 2026.

Juan Cruz Curá - Jorge Pablo Soto - Mashur Lapad - Gonzalo Caro Dávalos - Dani Nolasco - Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo propone para el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Orán al Doctor Sergio Alejandro Monteros Rallé, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y el artículo 157 del Reglamento de este Cuerpo.

El Doctor Monteros Rallé se recibió de Abogado en la Universidad Católica de Salta en el año 2016. Desde allí obtiene su matrícula profesional, comenzando con el ejercicio libre de la profesión.

En el año 2021 ingresó al Poder Judicial al ganar el concurso para Secretario en el Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 1 del Distrito Judicial Orán. Dicho cargo lo desempeña hasta el año 2024, oportunidad en la que concursa para el cargo de Juez con carácter transitorio. El Doctor Monteros Rallé gana el concurso y asume al frente del Juzgado N° 1, continuando hasta la fecha.

En cuanto a su formación académica podemos destacar que el profesional tiene el Curso de Mediación dictado por la Fundación Libra y la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta en 2016, como también Programas de Ingreso al Poder Judicial en el año 2018.

En el año 2023 obtiene el título de posgrado en Especialista en Derecho del Trabajo en la Universidad Nacional de Rosario.

El profesional propuesto resultó ternado para cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia, designación temporaria, en el concurso realizado en el año 2024.

Por todo ello, y habiendo dado cumplimiento con la entrevista correspondiente en el ámbito de la Comisión de Justicia, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Guachipas Diego Cari a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Cerrillos Gonzalo Caro Dávalos, la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores Senadores y público presente, los señores Senadores Diego Cari y Gonzalo Caro Dávalos proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 11.

21

A P É N D I C E

1

Expte. N° 90-34.349/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 96

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el Artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete y a la señora Ministra de Educación y Cultura, para que en el plazo de cinco (5) días informen:

- a) Qué intervenciones, reparaciones y tareas de mantenimiento fueron realizadas durante el ciclo lectivo 2025 en las siguientes instituciones educativas de la Quebrada del Toro, departamento Rosario de Lerma:
 - * Escuela N° 4326 “Gauchos de Güemes” - Paraje El Mollar.
 - * Escuela N° 4490 “Don Augusto Carlos Torino” - Finca El Gólgota, Ingeniero Maury.
 - * Escuela N° 4422 “Crucero A.R.A. General Belgrano” - Potrero de Chañi.
 - * Escuela N° 4436 “San Miguel Arcángel” – Gobernador Manuel Solá.
 - * Escuela N° 4474 “Marcos A. Lamas” – Las Cuevas.
 - * Escuela N° 4260 – Cerro Negro de Tejada.
- b) Cuáles son las obras previstas actualmente dentro del Plan Puesta a Punto para cada una de las instituciones mencionadas.
- c) Qué controles y relevamientos técnicos fueron efectuados respecto del estado edilicio, sanitario y de seguridad de dichos establecimientos educativos.
- d) Los montos invertidos en cada establecimiento educativo y el detalle de las partidas presupuestarias correspondientes.
- e) Remita copia de la documentación respaldatoria vinculada a relevamientos, órdenes de trabajo, contrataciones, certificaciones y ejecución de obras.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

2

Expte. N° 90-34.358/2026

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Resolución N° 97

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Segundo Festival de la Lima y la Naranja “FESTI LIMA”, a realizarse el día 30 de mayo de 2026, en la Comunidad de Río Cortaderas, departamento Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

3

Expte. N° 90-34.335/2026

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución N° 98

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “XVIII Expo Feria Agroganadera de Santa Victoria Oeste”, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de junio del corriente año en el municipio de Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

4

Expte. N° 90-34.338/2026

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailer

Resolución N° 99

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Primer Encuentro Internacional de Artistas y Escritores por Amor al Arte, a llevarse a cabo los días 5,6 y 7 de junio del corriente año en el Centro Cultural de la ciudad de Tartagal.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

5

Expte. N° 90-34.342/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 100

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el V Encuentro de Educadores de la EPJA, cuyo tema a abordar será El Desarrollo de Capacidades para la Formación Integral de Jóvenes y Adultos, organizado por la Dirección General de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y auspiciado por la Municipalidad de Rosario de Lerma, a realizarse el día 12 de junio del corriente año en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

6

Expte. N° 90-34.348/2026

Autor del proyecto: Senador Roque Ramón Cornejo Avellaneda

Resolución N° 101

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores a la obra teatral "FLORES ROJAS", a llevarse a cabo el día 24 de junio de 2026 en La Casa de la Cultura Sala Juan Carlos Dávalos, contando con la actuación de Mariana Caballero Said y Agustina Carrique, bajo la dirección de Carolina Godoy y Micaela Franchino.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

7

Expte. N° 90-34.267/2026

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailer y Enrique Antonio Cornejo Saravia

Resolución N° 102

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades del Museo étnico escolar "Dr. Augusto Raúl Cortázar", ubicado en la Institución Educativa del mismo nombre, sito en Salta Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

8

Resolución N° 103

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 125.

Contrataciones: Resolución N° 122.

Personal: Resoluciones N° 123, 124 y 126.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

9

Expte. N° 90-34.210/2026

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 73

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta gestionen ante la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y ante la Dirección de Vialidad Nacional la firma de convenios facultando a la Provincia la instalación de “Puestos Fijos de Control Múltiple” en los accesos Norte y Sur de la localidad Cafayate sobre Ruta Nacional 40, incluyendo la construcción, puesta en funcionamiento y afectación de personal policial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

10

Expte. N° 90-34.211/2026

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 74

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, de la Secretaría de Obras Públicas - dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Instituto Provincial de Vivienda (IPV) disponga las medidas y recursos necesarios para la

readecuación presupuestaria y ejecución de la obra: “Construcción de viviendas en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate”.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

11

Expte. N° 90-34.212/2026

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 75

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura; de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía y Servicios Públicos disponga la readecuación presupuestaria y la intervención integral, incluyendo refacción edilicia y mejoras estructurales en el Jardín de Infantes “Libertador General San Martín” N° 4094 de la localidad Aguas Blancas, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

12

Expte. N° 90-34.214/2026

Autor del proyecto: Senador Diego Evaristo Cari

Declaración N° 76

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y de la Dirección de Vialidad de Salta disponga las medidas y recursos necesarios para la urgente intervención del puente que cruza el río Guachipas sobre Ruta Provincial 6 en el Departamento del mismo nombre para recuperar profundidad, para limpieza y remoción del material que obstruye el cauce.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

13

Expte. N° 90-34.218/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 77

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura y de la Secretaría de Obras Públicas disponga las medidas y recursos necesarios para que se ejecute la construcción de un

playón deportivo techado en el Establecimiento Escolar Primario N° 4.229 (ex N° 358 “Tambor de Tacuarí”) de la localidad Juan Solá-Morillo, perteneciente al municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

14

Expte. N° 90-34.219/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 78

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con supervisión y control del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) y la intervención técnica de la prestadora del servicio “Empresa de Sistemas Eléctricos de Salta Sociedad Anónima” (EDESA S.A.) disponga la readecuación presupuestaria para proveer de energía eléctrica, alumbrado público y luz domiciliaria desde Rancho El Ñato a las comunidades Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza, pertenecientes al municipio Santa Victoria Este.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

15

Expte. N° 90-34.229/2026

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

Declaración N° 79

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga, con carácter prioritario, las medidas y recursos necesarios para retomar la ejecución de la obra (actualmente 35% de avance aproximado) “Nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CDI)” próxima al club “El Milagro” en la banda Este de la ciudad de General Güemes, del Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

16

Expte. N° 90-34.230/2026

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

Declaración N° 80

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de defensa de márgenes y encauzamiento de cauce del río Mojotoro en la trayectoria por los municipios de Campo Santo y General Güemes, pertenecientes al departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

17

Expte. N° 90-34.235/2026

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 81

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerios de Educación y Cultura, disponga las medidas y recursos necesarios para la instalación de cercado perimetral de la Escuela N° 4.303 “Maestro Roberto Terrones Riera” (ex N° 2.475) de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

18

Expte. N° 90-34.237/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 82

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Educación y Cultura disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.201 del paraje Misión San Patricio, donde también funciona el Colegio Secundario N° 5.216 con itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo, pertenecientes al municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

19

Expte. N° 90-34.239/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 83

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y Cultura y de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros disponga las medidas y recursos necesarios para la intervención integral edilicia del establecimiento educativo N° 4.230 "Fortín Argentino", localizado en el paraje El Divisadero, del municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

20

Expte. N° 90-34.250/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 84

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas y de la Subsecretaría de Recursos Hídricos disponga las medidas y recursos necesarios para proveer de agua apta para consumo humano a la localidad El Ocultar en el municipio Rivadavia Banda Sur mediante la perforación de un pozo para captación de agua en el paraje Las Bolsas, la construcción de un acueducto de 12 km para el transporte, incluyendo cisterna, tanque elevado y red de distribución domiciliaria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

21

Expte. N° 90-34.273/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 85

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Jefatura de Policía dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad Santa Rosa, en el municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

22

Expte. N° 90-34.274/2026

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 86

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Educación y Cultura disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de ampliación edilicia incluyendo construcción de un aula, de un tinglado para educación física, de un depósito para herramientas, de un sistema de cosecha de agua, y refuerzo del sistema de paneles solares en la Escuela N° 4.300 del paraje Fortín Belgrano perteneciente al municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

23

Expte. N° 90-34.303/2026

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Declaración N° 87

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, disponga las medidas y recursos necesarios para proveer de un equipo de electrocardiograma para el Centro de Salud Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

24

Expte. N° 90-34.340/2026

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración N° 88

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el V Encuentro de Educadores de la EPJA, cuyo tema a abordar será “El Desarrollo de Capacidades para la Formación Integral de Jóvenes y Adultos”, organizado por la Dirección General de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos y auspiciado por la Municipalidad de Rosario de Lerma, a realizarse el día 12 de junio del corriente año en el Centro de Convenciones de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

25

Expte. N° 90-34.357/2026

Autores del proyecto: Senadores Luciano Elvira, Luis Altamirano, Mashur Lapad, Diego Cari, Carlos López, Esteban D'Andrea Cornejo, Dani Nolasco, Manuel Pailler, Jorge Soto, Enrique Cornejo Saravia, Manrique Burgos, Daniel Moreno Ovalle y Carlos Guitián.

Senadoras Alejandra Navarro y Leonor Nieves Minetti.

Declaración N° 89

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Repudiar la decisión del Gobierno Nacional de eliminar los subsidios que compensaban a las empresas de transporte de colectivos de pasajeros de larga distancia por el traslado gratuito a las personas con Certificado Único de Discapacidad (CUD), pacientes trasplantados y niños y adolescentes con cáncer.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

26

Expte. N° 90-34.247/2026

Autores del proyecto: Senadores Enrique Antonio Cornejo Saravia, Manuel Oscar Pailler

Declaración N° 90

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, promueva e incentive al sector privado con el objeto de reactivar la explotación minera de uranio en nuestra Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.
